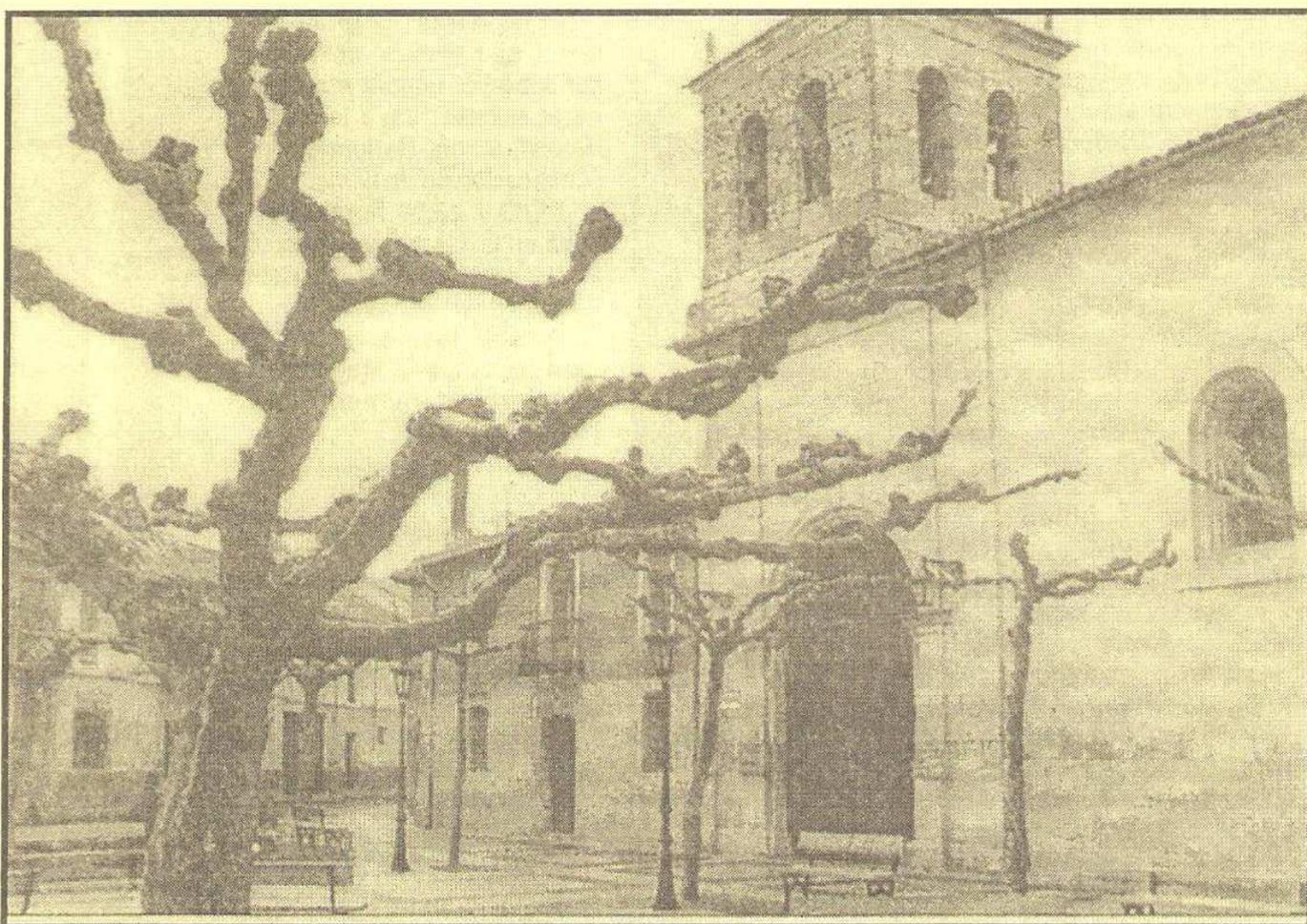


apuntes históricos

Herrera de Pisuergra



Retazos de Historia

- Segunda serie -

42

43

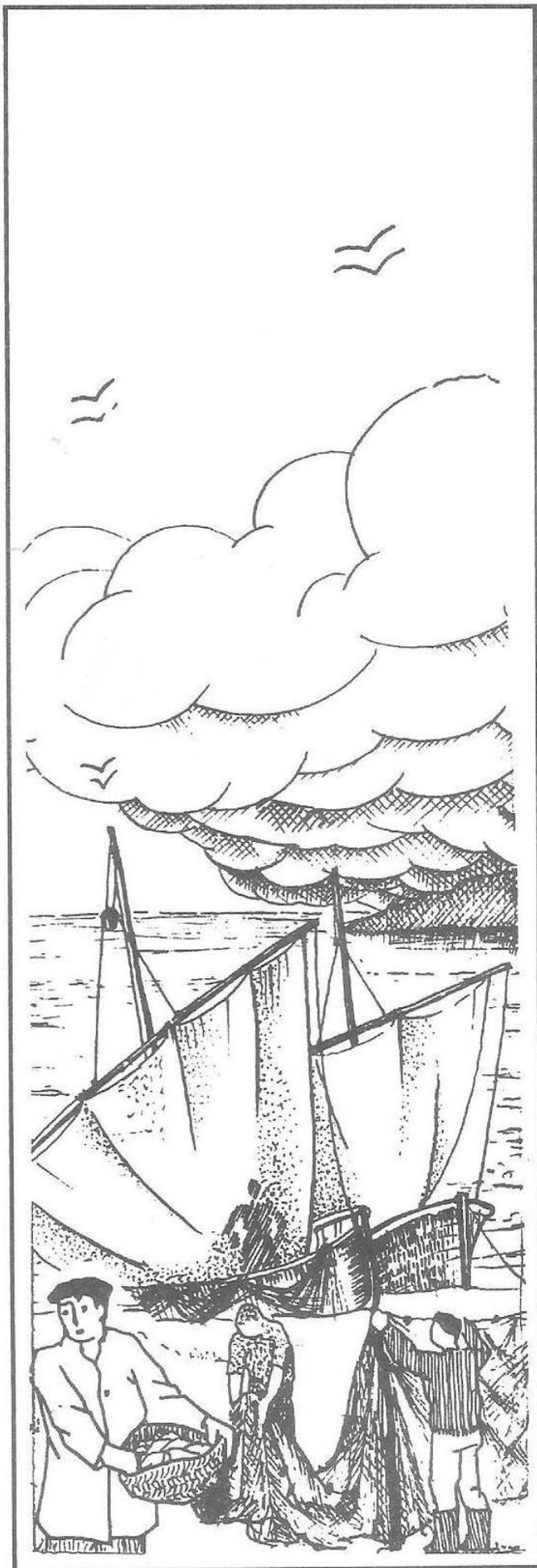
The cover features a highly detailed, black and white decorative border. At the top center, there is a sunburst or starburst symbol surrounded by rays. Below this, a harp is depicted. The border is flanked by two figures, possibly cherubs or children, holding laurel wreaths. The bottom of the border features a circular medallion containing a scene with a dog and a person. The entire design is framed by intricate scrollwork and floral motifs.

N^{os} 42-43
Mayo - Julio 1997

*Retazos de
Historia*

— 2^a SERIE —

Miguel Angel Ortiz



“LOS QUE SON CAMPOS DE TIERRA...”

Cada esquina fue escenario de un suceso histórico o nido de una leyenda. A cada calle se asoma una iglesia o un convento -o sus venerables ruinas- que en algún tiempo cobijaron a personajes muy gloriosos y que incluso ahora pueden albergar al vagabundo... por cada valle cruzaron extraños peregrinos cuyo fantasma no ha desaparecido por completo.

Hubo expolios sin cuento, pero aún así se mantienen firmes los castillos y vigilados muchos tesoros. La arquitectura popular logra enfrentarse con cierto éxito al acoso de los aluminios; las torres románicas de ladrillo, las picotas de la justicia, los dorados palomares adornan calles y plazas. Vuelve a habitar algunos palacios, renacen los mercados populares y los campesinos van urdiendo aquel aire de desgastados eremitas”.

Jesús Torbado
Tribuna de actualidad
Caminos de Castilla y León
Marzo 1993

PRESENTACIÓN

Se recogen en este y en el siguiente número de Apuntes Históricos los artículos que bajo el título “Retazos de Historia” ha ido publicando D. Miguel Ángel Ortiz en las páginas de El Diario Palentino a lo largo del año 1996. En total son veinticuatro artículos referidos a aspectos históricos de Herrera de Pisuerga y su comarca. Al ser la prensa el medio en el que originalmente se publicaron se observan en estos “retazos” ciertas peculiaridades: la brevedad del artículo periodístico y, en lugar de la seriedad de la prosa científica, se aprecia el tono distendido de la divulgación publicista. Divulgación que, justo es decirlo, puede satisfacer tanto a los profesionales de la historia, que encontrarán datos inéditos, como a los aficionados, que aprenderán cosas nuevas con poco esfuerzo.

Los temas que se tocan son muy variados, como diversos son los campos de la historia, de modo que en estas páginas se reúnen informaciones sobre personas particulares (como el Abad de Covarrubias, la hija del Condestable, los artesanos cántabros,...), instituciones (las cofradías, la botica,...) costumbres (itinerarios procesionales,...), y un amplio etcétera. Con esta rica diversidad temática los “retazos” de D. Miguel Ángel se convierten en auténticos fragmentos (no otra cosa significa “retazos”) con los que se puede ir reconstruyendo el edificio de la Historia de Herrera de Pisuerga.

Luis Antonio Arroyo Rodríguez

NOTA PREVIA

Como ya se ha dicho estos RETAZOS DE HISTORIA fueron publicados el año 1996 en el DIARIO PALENTINO. He preferido que estén unidos en un solo folleto de APUNTES HISTÓRICOS. Como los recursos económicos son los justos este folleto corresponde a los números 42 y 43 y a los meses de mayo y julio.

El número 42 ha sido subvencionado por CAJA ESPAÑA y el 43 con las ayudas recibidas de UN GRUPO DE LECTORES.

Quien colabora con APUNTES hace historia de Herrera. Gracia a todos.

ÍNDICE

- 1.- En torno al primer libro de bautismos: nomenclator bautismal.
- 2.- Muerte, sepelio y donaciones del abad de Covarrubias en enero de 1759.
- 3.- Doña María de Velasco y Manrique, hija del Señor de Herrera.
- 4.- Limosna en favor de la Cofradía de Burejo y su hospital. Año 1540.
- 5.- Artesanos y maestros cántabros en las obras de la Ciudad.
- 6.- Costumbrismo e itinerario procesional de la Cofradía de la Santa Vera Cruz. Siglos XVI y XVII.
- 7.- Juan, abad de Villaneceriel, coautor del Becerro de las Behetrías.
- 8.- Orla sepulcral en la Iglesia parroquial de Santa Ana de Herrera.
- 9.- La Cofradía de los Doce Clérigos de San Pedro de Ruyales.
- 10.- La Cofradía de los Doce de Ventosa de Pisuerga. Siglo XVI.
- 11.- Curiosidades del siglo XVII.
- 12.- Curiosidades del siglo XVI.
- 13.- Cofradía de los Doce de Herrera de Pisuerga.
- 14.- Visita a la botica de Herrera e informe de sus contenidos. 1560.
- 15.- Cuatro hagiotopónimos curiosos en la Ribera del Pisuerga y Comarca Boedo-Ojeda.
- 16.- Dos curiosos hagiotopónimos en terrenos de la Villa de Herrera.
- 17.- Violación y reconciliación de la iglesia parroquial de Santa Ana.
- 18.- Cesión de una tierra a la Cofradía y Hospital de Nuestra Señora de Burejo. 1492.
- 19.- Sobre el nombre y lugar de la antigua calle de la Mejorada.
- 20.- El Estudio de Gramática y Latinidad de la villa en 1610.
- 21.- Sobre el término y topónimo de San Pedro de Ruyales.
- 22.- La Cofradía de San Juan Apóstol de Ventosa de Pisuerga. Siglo XVI.
- 23.- La Cofradía gremial y comarcal de San Juan Bautista: 1610.
- 24.- Mandas que hizo D. Gaspar Ladrón de Guevara en las Iglesias de Herrera.

EN TORNO AL PRIMER LIBRO DE BAUTISMOS: NOMENCLATOR BAUTISMAL

Del primer libro de Bautismos de las parroquias de Herrera de Pisuerga, correspondiente a los años 1515-1560 ya hice un breve estudio. (Diario Palentino. 3 de febrero de 1995). Prometía una segunda parte, recogiendo los nombres más repetidos en el nomenclator bautismal. Solamente pondré los seis primeros tanto de niños como de niñas.

Hablar de nombres en Palencia despierta curiosidad por aquello de su rareza. No es así en el caso que tratamos. Todo lo contrario, son bellos y sonoros en general. Los padres de los niños y niñas presentados al bautismo en la primera mitad del siglo XVI están influenciados más por la devoción parroquial a sus santos que por el influjo del santoral litúrgico propio del día.

Para las niñas se eligen estos nombres: María, 206 veces; Catalina, 97; Isabel, 45; Juana, 42; Ana, 35; y Marina, con Magdalena, 30.

Para los niños: Juan, 176 veces; Pedro, 108; Francisco, 46; Alonso, 42; Diego y Bartolomé, 17; y Bernardino, con Toribio, 16.

La devoción a la Virgen María está muy arraigada en la parroquia. La devoción se manifiesta hasta en la primacía de los nombres de las niñas a bautizar. Se usa simplemente el nombre de María. Sería más tarde cuando al nombre se une un calificativo advocacional o de atributos marianos como sería: Concepción, Asunción, Purificación, Mercedes, Piedad, Rosario...

Santa Catalina tiene fuerte devoción en la Villa. Cuando sólo existía el templo de Nuestra Señora de Burejo, ya los primeros señores de la Villa, los Ferrera, tenían una capilla dedicada a Santa Catalina. Es la actual capilla del Santo Cristo de la Vera Cruz.

Santa Ana, por influencia devocional de la familia de los Fernández de Velasco, llegaría a ser la patrona del nuevo

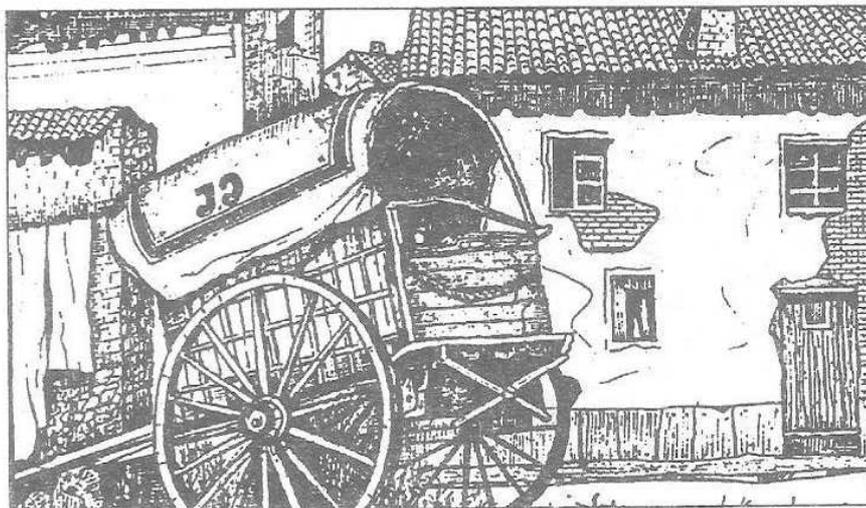
templo y de la comunidad parroquial.

Santa Marina y Santa Magdalena tenían en el siglo XVI ricas capellanías y espléndidos altares con amplia devoción popular.

Respecto a San Juan, es posible que se dividan los nombres entre el Bautista y el Apóstol y Evangelista. San Juan Bautista ejercía el patronazgo de la Cofradía gremial de los oficiales de la lana y cuero y tenía imagen del santo en Santa María de Burejo y ermita en el término de Santiyoannes, camino de San Quirce. San Juan Apóstol y Evangelista tenía imagen al culto en el altar de Santa Catalina.

En la parroquia de la Villa es notable la influencia del nombre de Pedro. El príncipe de los Apóstoles tiene templo dedicado en Valdemiranda, despoblado cercano a Herrera. En la parroquial de Santa Ana tiene capellanía y altar erigido por los Señores de la Villa, que en este momento de esplendor llevan el nombre de Pedro.

Hay que aceptar también la fuerte influencia de San Francisco de Asís y de San Bernardino. Los Frailes Menores tienen convento extrarradios de la Villa en las riberas del río Pisuerga, donde la fiesta del santo fundador se celebra con mucho fervor. El franciscanismo caía en el pueblo. Convento que estaba dedicado a San Bernardino de Sena, que según tradición



popular pasó por estos lares camino de Santiago, operando una acción milagrosa en el seno familiar de los Señores de la Villa. A partir de este momento sería Bernardino nombre frecuente en el linaje y en el pueblo.

Para completar este trabajo, pongo los apellidos -

diez- más repetidos. Son los siguientes:

Vallejo, con 44 veces; López, 38; Martín, 37; Gutiérrez, 35; Andrés, 33; Ruiz, 24; Santander, 23; Alvarez, 21; Abril y Fernández, 18; García, González, Val y Serna, con 15.

Así las partidas, de suyo rígidas y académicas, quedan embellecidas por pinceladas detallistas: Nombres, apellidos, oficios, apodos. Todo ello nos sitúa y ayuda a entender el entretrejo social de aquel tiempo. De todo ello nos ocuparemos en otro momento.

MUERTE, SEPELIO Y DONACIONES DEL ABAD DE COVARRUBIAS EN ENERO DE 1759

Covarrubias es una histórica y artística villa de la provincia de Burgos. Posee magnífica iglesia-colegiata del siglo XIV-XVI. En sus dependencias se conservan sepulcros y obras de arte admirables.

De esta Colegiata, a mediados del siglo XVIII, era Abad, D. Francisco Vélez de Frías y Quincoces. Un buen día vino a la villa de Herrera de Pisuerga, a visitar a sus sobrinos D^a. Josefa-Bernardina Vélez de Frías, casada con D. Juan-Luis de Valmaseda y Salazar, señores de la Villa de Nogales de Pisuerga. La casa solariega se conserva en la actual Placilla de Santa Ana con su escudo del linaje de los Salazar, obra de canteros herrerenses. Aquí le sorprendió la muerte, y aquí, en la iglesia parroquial de Santa Ana, fue solemnemente enterrado. La partida se encuentra en el Libro 40 de Difuntos, folio 27 con fecha 20 de enero de 1759. Es una partida amplia y rica en contenidos circunstanciales que nos dan pie para estos "retazos de historia".

Hizo testamento ante D. Joaquín San Román y Barastegui, escribano del número y del ayuntamiento de la Villa. En él se disponen su última voluntad, detalles de su enterramiento, donaciones y misas por su ánima.

El enterramiento, por deseo expreso, se hace en el altar mayor de la Capilla de Santa Ana de Herrera. Acude el Cabildo parroquial en pleno, los clérigos existentes en la villa y otros de las parroquias vecinas, citando a D.

Juan Gutiérrez y D. Antolín Palacios, de la Enestar, y la Comunidad franciscana del convento de San Bernardino de extramuros de la villa.

Acuden asimismo las Cofradías de la Santa Vera Cruz, del Santo Rosario, de San Juan Bautista, de San Andrés Apóstol y de Nuestra Señora de Burejo.

Por su alma ofrece la considerable cantidad de dos mil misas con limosna de "a dos reales" y que se han de celebrar en los lugares que ha detallado y que, sin duda, hacen referencia a su aprecio y devoción.

La distribución es la siguiente:

- Cabildo Eclesiástico de Covarrubias, 300 misas; por el cabildo parroquial de Santo Tomé de Covarrubias, 200.
- Religiosos del monasterio de San Pedro de Arlanza, 100.
- Religiosos de San Vitores, 200.
- Religiosos franciscanos de la Villa de Belorado, 200.
- Religiosos dominicos de Las Caldas, 200



- Religiosos dominicos de Montes Claros, 200.
- Religiosos franciscanos de San Pedro Regalado, 50.
- Capellán de Nuestra Señora de Belén, extramuros de Belorado, 50.
- Presidente de la Virgen Nuestra Señora de Linares, 50.
- Padres Agustinos del Convento de Burgos, 200.
- Padres franciscanos de San Bernardino de la Villa de Herrera, 100.
- A su sobrina deja otras 100 para que ella las distribuya según su voluntad.

Fueron nombrados testamentarios D. José Vélez Ladrón de Guevara, D. Tomás de Heraso y D. Juan-Luis de Valmaseda y Salazar, todos ellos vecinos de Herrera. Heredera única y universal, su sobrina D.^a Josefa-Bernardina.

Firma la partida D. José de la Maza y Velasco, preste beneficiario y juez de testamentos.

En una nota marginal se manifiesta haber cumplido, en cuanto a la parroquia se refiere, con las cargas recibidas de misas y haber satisfecho los derechos pertene-

cientes a las personas asistentes a su sepelio, misas y honras y novenario, tanto clérigos como a pobres de la Villa.

De ciertas anomalías habidas en el día del entierro entre los clérigos del Cabildo parroquial y D. Luis de Valmaseda, sobrino del difunto, acerca del anillo y pectoral, trató D. Santiago Francia en "Notas de Archivo III" en El Diario Palentino, 6 de octubre de 1988. Divergencias que ocasionaron pleito ante el Tribunal Eclesiástico del Obispado de Palencia.

DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ DE VELASCO Y MANRIQUE, HIJA DEL SEÑOR DE HERRERA

**ESPOSA DEL III ALMIRANTE DE CASTILLA, MURIÓ EN PALENCIA Y
FUE ENTERRADA EN EL MONASTERIO DE SANTA CLARA**

D. Pedro Fernández de Velasco, el Buen Conde de Haro, como le reconoce la historia, y entre otros muchos títulos Señor de Herrera, estaba casado con Dña. Beatriz Manrique de Lara, hija del Adelantado Mayor de León, D. Pedro, y de Dña. Leonor de Castilla.

Del matrimonio nacieron cuatro hijos y cuatro hijas: D. Pedro, el que sería, en el seno de la familia, primer Condestable de Castilla; D. Luis; D. Sancho; D. Antonio, fraile franciscano; Dña. Juana, Dña. Mencía, Dña. Leonor y la más pequeña, Dña. María, objetivo de nuestro trabajo.

Dña. María pertenece a una de las familias más influ-

yentes en Castilla de los siglos XV y XVI. Su abuelo paterno, D. Juan, era Merino mayor de la Merindad de Castilla la Vieja, Camarero Mayor del rey D. Juan I; su padre, D. Pedro, fue también Merino Mayor y Camarero del Rey y Miembro del Consejo Real y primer Conde de Haro, Señor de Herrera. Por parte de su madre enraíza con los linajes de Laras y Manriques y lleva sangre real. Nace en la ciudad de Burgos en torno al año 1540. Se casa con D. Alfonso Enríquez de Quiñones, otra linajuda familia castellana, con título y oficio de III Almirante de Castilla, padre de los que fueran Duques de Medina de Rioseco. El Almirantazgo fue creado por el

rey D. Fernando III en 1252, después de la conquista de Sevilla. El Almirante tenía voz y voto de calidad en el Consejo Real; cargo que ostentarán hasta 1705 en que desaparece pero que quedará como patrimonio familiar.

Seis hijos tuvieron en su matrimonio D. Fadrique, IV Almirante de Castilla, casado en Sicilia con la Condesa de Módica; D. Bernardino, Conde de Melgar, muerto sin descendencia; D. Fernando, que más tarde heredaría el Almirantazgo de su hermano; Enrique, Adelantado de Andalucía; Dña. Beatriz, Condesa de Cabra, muerta sin sucesión; Dña. Juana, casada con el Marqués de Villena y Duque de Escalona, y Dña.

Teresa, casada con D. Gutiérrez de Sotomayor, conde de Villalcázar. Su vida transcurre en la normalidad propia de una familia de tal alcurnia. Pierde pronto a su esposo. Buena parte de su viudez transcurre en Palencia, al lado de sus buenas amigas, las monjas de Santa Clara. El franciscanismo es característica del linaje de los Velasco. Con su hijo Fadrique fue a Flandes a llevar a la hija de los Reyes Católicos, Dña. Juana, a su marido el archiduque D. Felipe el Hermoso. Al volver a España trajeron a la princesa Margarita, mujer que fue del príncipe D. Juan; fueron padrinos, cuando se velaron en Burgos, en la misma casa en que nació Dña. María.

Muere en Palencia el seis de marzo de 1505. Aquí en Palencia redacta su testamento ológrafo, documento interesante por diversas circunstancias. En él dispone ser enterrada con el hábito de San Francisco y en monasterio de Santa Clara, "en la sepultura de mi Señor, el Almi-

rante que Dios aya, donde su merced está sepultada".

Nombra testamentarios a los franciscanos Fray Juan de Becerra, provincial de la provincia de Santoyo, a Fray Juan Leniz y a Fray Alejandro de Rivas.

Aparte de las mandas piadosas para bien de su ánima y para ayuda de los pobres, en su testamento de propia mano hace una piadosa distribución de sus pertenencias: "tres años (tapices) del Apocalipsis al convento de Santa Clara de Palencia; otro con la Huida a Egipto, a las Clarisas de Calabazanos; a mi hijo Fadrique, el retablo de oro que está guarnecido de perlas y piedras, que me dio el Señor Archiduque en Flandes, y un relicario con la imagen de Nuestra Señora; a mi hija Juana, tres paños del Credo; a mi hijo Bernardino, el doser de aceytuní carmesí y verde y el paño de Juan de Stuñiga, con la historia de la creación del mundo y las cuentas de oro que yo tengo como olivetas y son cincuenta; a mi hijo Fernando, todas

las cosas de mi capilla, así de plata como tablas y ornamentos y el doser de brocado azul y la cama de las antepuertas de raso y otra blanca de manteles; a mi hijo Enrique, la cama de arboleda que traje de Flandes y el libro de imágenes que es cubierta de oro y esmaltado; a mi nieto, la cama de seda carmesí; y al marido de mi hija Beatriz, otros objetos".

De Dña. María hace este elogio Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés: "Ahora se me acuerda de una señora que en su tiempo fue la más acatada y reverenciada de las mujeres de toda España y con mucha razón, porque además de alta prosapia, fue muy cumplida en valor y grandes méritos de su persona...".

Esta es una breve semblanza de Dña. María Fernández de Velasco y Manrique y Enríquez, hija del Señor de Herrera de Pisuegra, D. Pedro, el Buen Conde de Haro, de excelente linaje y de grandes virtudes.

LIMOSNA EN FAVOR DE LA COFRADIA DE BUREJO Y SU HOSPITAL. AÑO 1540

La hospitalidad ha sido una hermosa virtud practicada desde siempre por el pueblo cristiano a través de sus instituciones asistenciales. Más de 220 hospitales y hospitalillos se contabilizan en la provincia de Palencia hasta 1875. Hospitales civiles, los menos, eclesiásticos los más, dependientes de Cabil-

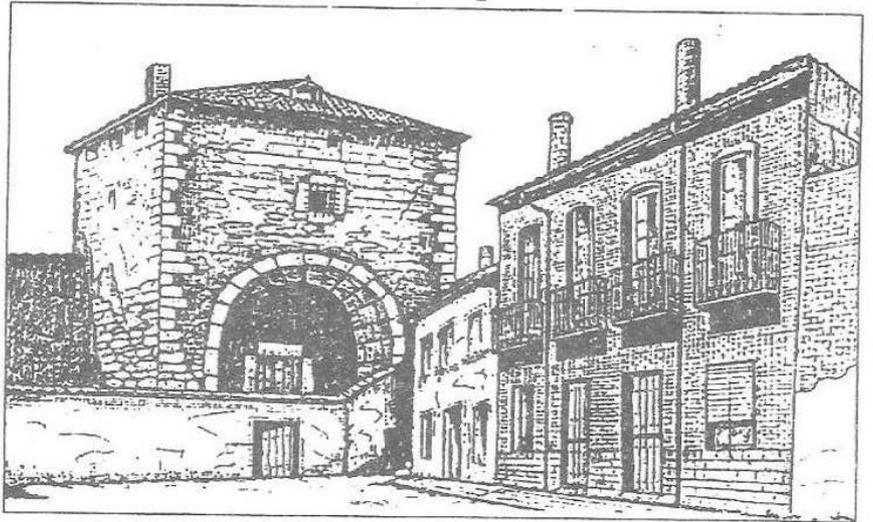
dos, monasterios, parroquias y cofradías. El hecho tiene una sencilla explicación: la influencia del cristianismo.

En la villa de Herrera en el siglo XVI tres eran los Hospitales: el de la Cofradía de Ntra. Sra. de Burejo; el de la parroquia de Santa Ana y el fundado por D. Pedro Martínez, clérigo y llamado de San

Pedro de Ruyales. De ellos tenemos suficiente documentación para situarlos y expresar su actividad. Los bienes de estos hospitales tenían su origen: la caridad de los fieles en entregas espontáneas en prendas y especie y en donaciones testamentarias que forman un cúmulo de bienes raíces como casas, viñedos,

tierras, que se ofertaban en pública subasta para que los vecinos labradores, cofrades o no, hagan arrendamiento. Se entregan al mejor postor ante el escribano con la fianza de costumbre, con cuyas rentas se sufragan los gastos de mantenimiento y la soldada de cirujanos, sangradores y hospitaleros.

Como testimonio de lo expuesto, presento este documento: "Limosna en favor del Hospital de la Cofradía de Burejo, de la villa de Herrera de Pisuerga. Año 1540". En forma resumida dice así: En la villa de Herrera de Pisuerga, a cinco de mayo de 1540, ante el muy noble señor Gonzalo Vaca, corregidor de la villa, Jurisdicción y Juzgado, por nombramiento del Condestable de Castilla y Duque de Frías, y en presencia de Diego de la Torre, "escribano de sus cesáreas y católicas majestades" y los testigos Pedro y Francisco de Quevedo, vecinos de la villa, se presentan el bachiller Sancho de la Torre, clérigo, y Pedro Muñoz, abad y mayordomos respectivamente de dicha Cofradía y de su Hospital, presentando una carta ejecutoria de su majestad, "sellada con su sello colorado de cera", librada por D. Francisco, Obispo de Oviedo, Presidente de la real Audiencia, y de los licenciados Alderete y Diego Soto, oidores, y otros oficiales, en cuyo escrito está inserto un testamento otorgado por el Vicario Juan Garzón, cura que fue de las parroquias de la villa de Herrera, ante Pedro de Quevedo, el viejo, escribano de su majestad y en que



dicho testamento hay una cláusula por la que manda dos viñas y una tierra a la Cofradía de Burejo y su Hospital. Piden al señor Corregidor que el escribano saque un traslado con su signo para que valga en derecho interponiendo su autoridad y decreto judicial. Realización que ordena el señor Corregidor y escrito que se entrega a los peticionarios, Abad y Mayordomo de la Cofradía y Hospital de Burejo, para que puedan así hacer efectivas las donaciones.

Juntamente con este documento se encuentra la cláusula testamentaria. De modo resumido dice así: "In Dei nómine. Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren cómo yo el Vicario Juan Garzón cura en la iglesia de la villa de Herrera... (paso los protocolos de riegos, profesión de fe, mandas en favor de su ánima y detalles de su enterramiento). "Item mando... al cuarto del Hospital que yo hice, las viñas que están camino de Villabermudo en que hay tres obreros y la mitad de la tierra

que está a los Renedos y que hace un obrero y que fue dé Rebanal, para que renten al dicho Hospital".

Este testamento fue hecho ante Pedro de Quevedo, escribano real en la corte, en todos sus reinos y señoríos y de número en la villa de Herrera, con fecha de 21 de agosto de 1523. Fueron testigos Juan de Resoba, clérigo, Diego del Mazo, Francisco Espeso, Juan de Mayorga, Bastián de Herrera, Merino de la Merindad de Monzón.

Resulta que como el Vicario Garzón era de mucha edad y tenía perdida la visión y el pulso rogó a Juan de Resoba, Diego del Mazo y Bastián de Herrera que firmaran con sus nombres, ya que él no podía hacerlo.

Unido a este documento se encuentra una demanda hecha por D. Sancho de la Torre y Pedro Muñoz contra Andrés, el cerrajero, y Juan Ramírez, que no rinden debidamente la rentas de dos casas de la Cofradía y Hospital. Dejo este tema para otra entrega.

A esta obra benéfico-social -obras de Misericordia que se decía antaño- se pueden sumar el Pósito de trigo

o Arca de Misericordia, las tres Dotaciones de Doncellas, el Estudio de gramática... Signos que expresan el

estilo de ser y de sentir de nuestras gentes.

ARTESANOS Y MAESTROS CÁNTABROS EN LAS OBRAS DE LA CIUDAD

El estudio de diversos documentos del Archivo Parroquial de Santa Ana y del Archivo Municipal de la ciudad de Herrera de Pisuegra nos manifiesta claramente la influencia artesanal y los trabajos realizados en los siglos XV, XVI y XVII en esta localidad. Principalmente corresponden al gremio de la cantería y pertenecen a la Merindad de Trasmiera.

Para facilitar el estudio hago la siguiente clasificación:

MAESTROS DE CANTERÍA

- **Construcción del Puente Mayor o de San Francisco.**- El 4 de diciembre de 1590 se adjudican las obras en favor del cantero palentino Francisco Del Vado, en 6.000 ducados. A la puja acudieron dos canteros de la Merindad de Trasmiera, de reconocida valía: Juan de Nates y Diego de Paves. Al morir el palentino, en la cárcel de pura miseria, hubo de hacerse un nuevo diseño que realizarían Francisco del Río y Diego Carracero, cántabros, de la Merindad de Trasmiera.
- **Edificación del Templo de Santa Ana.**- En inscripción oculta por la cual sé ha

podido leer: Concluyéronse estas bóvedas, a honor de Dios en 1425, por canteros lebaniegos, siendo cura D. Ildefonso...".

- **Edificación de la Torre.**- Según inscripción epigráfica, la torre se construye en 1659. Trabajan en ella los canteros Andrés de Carandil y Andrés Prieto, de la Merindad de Trasmiera. Andrés Prieto realizó en 1644-1650 la torre de la parroquia de San Miguel Arcángel de Villalumbroso. Cobró por su trabajo 2.450 reales. La piedra se extrajo de las canteras de Monzón de Campos y Fuentes de Valdepero.
- **Reedificación de la Capilla Mayor.**- Año 1672. Ante la situación "ruinosa e indecente" en que se encuentra la Capilla Mayor, de acuerdo el Cabildo y Concejo de la Villa, se inicia su reedificación. A la licitación acuden distintos canteros con sus propuestas: Toribio de la Teja, natural de Orejo, de la Junta de Guyedo en la Merindad de Trasmiera (25 de abril de 1671); Martín Agüero, vecino del lugar de Pámanes, en la Junta de Cuyedo; y Simón Perojo, del mismo lugar y vecino de

Mujades en la fecha de 7 de julio de 1671. El 12 de julio del mismo año se presentan Francisco de la Teja y Toribio de la Teja Bracamonte, naturales de Orejo, en quienes queda el remate de la contratación.

Concluidas las obras, las revisa y tasa el cantero trasmerano Felipe Perojo.

MAESTROS DE ESCULTURA

- **Reedificación de la Capilla Mayor. 1672.**- Trabaja Francisco de la Concha Ceballos, maestro de imaginería. Hace los colgantes de madera, dora las claves y pinta de azul la bóveda.
- **Obra del Retablo.**- La obra de imaginería del Retablo Mayor la realiza el escultor Andrés de Monasterio, natural de la villa de Güemes, en la Junta de Sietevillas, en la Merindad de Trasmiera. Año de 1691.

MAESTROS DE ARQUITECTURA

El proyecto de un retablo nuevo para la recién reconstruida Capilla Mayor lo realizan los maestros de arquitectura Lorenzo Vélez, natural de Bareyo, y Pedro Solano, de la villa de Meruelo, ambas localidades en la Junta de

Sietevillas y Merindad de Trasmiera.

MAESTROS DE CARPINTERÍA Y ALBAÑILERÍA

- **Tejado del pórtico.-** Los canteros encomiendan la obra del pórtico al trasmerano Francisco de la Arena. Año de 1659.
- **Reparación de la Capilla de Santa Catalina.-** Según carta de pago realiza estas obras de reparación, en 1668, Mingo de la Fuente, maestro carpintero y albañil, del Concejo de Mazcueras

en el Valle de Cabezón de la Sal.

- **Reedificación de la Capilla Mayor.-** La obra del tejado entre el arco toral y el púlpito la realizan Hipólito de Presmanes, Blas de Santiago y Juan de las Presas. Sabemos de ellos que eran de Trasmiera. Año 1672.

MAESTRO DORADOR

Con motivo de la reedificación de la Capilla Mayor trabaja como dorador de la urna del Santísimo, Lucas de la Concha. Trabajó dorando

el retablo de Arlanzón. Era de Trasmiera.

TEJERO

Para cubrir el tejado de la Capilla Mayor de Santa Ana, en 1672, los citados maestros de carpintería encargan la obra al tejero Pedro de Ceballos. Recibe por la mano de obra, las tejas y la cal, 3.375 reales. Era "montañés", dice el documento.

Queda así reflejada, en este "retazo de historia", la influencia artística y artesanal cántabra en la Villa de Herrera y reconocida tan admirable tarea de la que hoy disfrutamos.

COSTUMBRISMO E ITINERARIO PROCESIONAL DE LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ, s. XVI y XVII

Con frecuencia he echado mano de las Reglas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Disciplinantes de la parroquia de Santa Ana de Herrera de Pisuerga. Distintos han sido los motivos. Su lectura ofrece diversas y ricas facetas de valor histórico, como la antigüedad de la Hermandad

y sus reglas, los diversos procesos por los que ha pasado, la onomástica de sus cofrades, clérigos y laicos, los cauces de piedad y caridad y otros variados detalles. En este "retazo de historia" me fijo en el recorrido de la procesión de la noche del Jueves Santo y los lugares que se

citan en su itinerario. Las reglas a las que me refiero son del año 1606, pero ciertamente recogen todo el costumbrismo del siglo XVII. Reglas que sustituyen a otras del año 1566. Consta de 50 amplios capítulos. Me detengo en el capítulo XXII que se intitula de esta manera: "De la disciplina que han de hacer los cofrades el Jueves Santo de la Cena en la noche".

COSTUMBRISMO

Toque de campana.- El muñidor debe de tener cuidado de tocar o tañer la campana de Señora Santa Ana, primero a las ocho y después a las ocho y media. Era un toque especial y entendido por los Cofrades como señal de convocatoria.



Sala de reuniones.- Así todos han de venir a la sala de reuniones, que está en el Hospital de Nuestra Señora de Burejo, en el Barrio de la Quintana. No tenía la Cofradía "palacio" o casa propia. De ahí a un cuarto de hora tañera otra vez, de manera que cuando diesen las nueve todos estén juntos.

Clase de Hermanos.- Todos los hermanos han de acudir con su túnica. Los "disciplinantes" con sus disciplinas y los de "luz" con sus hachones y blandones de cera buena. Reunidos en la sala, el predicador que los Prebostes o Alcaldes tuvieren prevenido hará la plática que han de recibir con recogimiento y atención.

Procesión.- Concluida la exhortación, el muñidor, con la cruz verde, inicia la procesión hasta la iglesia de Señora Santa Ana, donde entrarán por la puerta de enmedio y llegar hasta la Capilla de Santa Catalina (nave izquierda del templo donde hoy está el altar de la Cruz). Se recogen los "pasos" del Santísimo Crucifijo, la imagen de Santa Elena, imagen de Nuestra Señora, la Cruz grande y el pendón de la Cofradía. Se reinicia la procesión. Dos niños con sus linternas y otros dos

con cirios encendidos van cantando y diciendo: "Esto se hace en remembranza o recuerdo de la Sagrada Pasión de nuestro Señor Jesucristo". Un corneta debe de ir junto al hombre que lleva la Cruz a Cuestas. Los cofrades de disciplina van disciplinándose o dándose golpes con el flagelo, hecho de cuerdas con unos husecillos al final de las mismas. Estos cofrades han de rezar diez paternoster y avemarías. Los cofrades de cera o luz acompañan en dos filas a los pasos; han de rezar veinte padrenuestros y avemarías.

Penas.- El cofrade que no viniere a este acto, sin causa justificada, pagará la pena de una libra de buena cera, si es de disciplina; si es de luz, libra y media.

REFRIGERIO

De retorno a la iglesia de Santa Ana y concluida la procesión; los Hermanos se retirarán a la Sala del Hospital donde serán lavados por los "lavadores" y se les ofrece un refrigerio que han de tener preparado y que han de recibir en silencio y con cuidado de no quebrantar el ayuno como lo encargó el obispo D. Fernando de Miguel y Prado.

ITINERARIO

Iniciada la procesión desde la Iglesia de Santa Ana se sale por la puerta principal que está en la dicha capilla de Santa Catalina y se va a la Calle de la Mejorada -en la actualidad se llama de Cristóbal Colón- en dirección a la Puerta de Aguilar y pasando por ella al Humilladero y de ahí siguiendo el camino junto a las cercas bajar a la iglesia de Santa María de Burejo y se entra en ella por la "capilla del Señor San Miguel". Hechos los rezos acostumbrados, por el camino recto se viene por el Arco de Nuestra Señora y la calle Real a la iglesia de Santa Ana.

Estos son los detalles que describen en el citado capítulo XXII del Reglamento de la Cofradía con los que se narran unas costumbres y usos y se rememoran unas calles y unos lugares muy queridos. La falta de espacio nos priva de una sabrosa ampliación. Es suficiente.

Este recorrido sentimental de un tiempo pasado nos ayuda a todos a celebrar hoy la misma realidad con unos ritos y recorrido distintos.

JUAN, ABAD DE VILLANECERIEL, COAUTOR DEL BECERRO DE LAS BEHETRÍAS

Villaneceriel de Boedo es una pequeña localidad a cinco kilómetros de Herrera de Pisuerga, al pie de la carrete-

ra que por Zorita del Páramo llega a Sotobañado. En torno a su iglesia de San Martín, un escaso número de casas. Le-

ves oteros y una fértil vega surcada por el arroyo de Sotillo. De esta localidad palentina es el coautor del "Libro

del Becerro de las Behetrías de Castilla”, D. Juan Abad de Villanestriel. Este es el primitivo nombre del actual Villaneceriel.

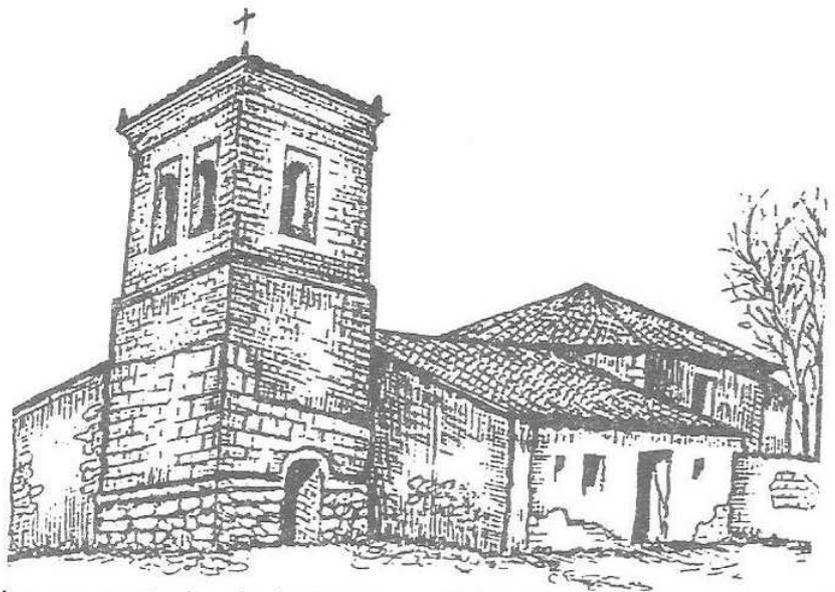
El Becerro de las Behetrías es un manuscrito del siglo XIV que se conserva en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid, en Simancas y en el Archivo de los actuales Duques de Frías, como herencia de su antepasado D. Pedro Fernández de Velasco, el Buen Conde de Haro.

Es un libro de índole fiscal en que se registran detalladamente los derechos reales y dominicales -lugares de behetría, de abolengo, solariegos y de condominio- y las cargas con que debían pechar los campesinos, en cada lugar de la Merindad Mayor de Castilla. La imponían estas Merindades menores: Cerrato Infantado de Vallit, Monzón, Campos, Carrión, Villadiego, Aguilar de Campoo, Liébana-Pernía, Saldaña, Asturias de Santillana, Castilla Vieja, Castrojeréz, Candeño, Burgos con Río Ubierna y Santo Domingo de Silos.

En realidad se conserva la primera parte. Una segunda a realizar sería la de los privilegios de los dichos lugares y sus exenciones fiscales.

A lo largo de toda la primera parte. Una segunda a realizar sería la de los privilegios de los dichos lugares y sus exenciones fiscales.

A lo largo de toda la primera mitad del siglo XIV existe una tendencia por parte de la Administración real y de las Cortes a sistematizar y terminar con el desorden que rei-



naba en materia de impuestos; a conseguirlo tiende una gran parte de las ordenanzas emanadas de los reinados de Alfonso XI y Pedro I. La confusión que existía en la percepción de los derechos reales y señoriales era más notable en los lugares de behetría, que en circunstancias desfavorables son presa fácil de la ambición nobiliar. En torno a ellas surgieron múltiples desmanes entre distintos nobles. Como instrumento para pacificar estas contiendas, nace el Becerro. El nombre de Becerro, según la tesis que actualmente se tiene como cierta, proviene del material en que estaba escrito.

Tarea fundamental tienen en esta obra los “pesquisidores”. Son los autores del Libro del Becerro. Era el pesquisidor un delegado o comisionado real. Podía desempeñar su función, bien enviado por el rey, “de oficio”, bien a instancias de la parte agraviada. Este agente especial tenía amplias facultades y no parecen limitarse a la simple información al rey de lo visto u

oído. Los asuntos sobre los que hacían “pesquisas” eran muy diversos; normalmente se trataba de inspeccionar la gestión de los Adelantados, Merinos y Alcaldes; muchas veces eran confundidos con los “veedores” o con los visitantes pues institucionalmente y por el fin que cumplen se asemejan. Su forma de proceder era muy variada. En el caso concreto del Becerro, los pesquisadores con un escribano público tomaban “dos homes buenos” y juramentados sobre la cruz y los evangelios, les preguntaban sobre los derechos del rey y del señor del lugar. Tales pesquisadores fueron:

Gonzalo Martínez, de Peñafiel, y Laurencio Martínez, clérigo de Peñafiel, para las merindades de Cerrato, Infantado de Valladolid, Monzón, Campos, y Carrión.

Juan Alfonso Paredes y Johan, abad de Villa Natriel (Villaneceriel), para las merindades de Villadiego, Aguilar de Campoo, Liébana-Pernía y Saldaña.

Benito Pérez, alcalde de Palencia, para Asturias de

Santa Illana. Ruy Pérez, de Burgos, y Benito Pérez, alcalde de Palencia, para Castroxeriz y Candemuño y fácilmente de las de Burgos con Río Ubierna, Castilla Vieja y Santo Domingo de Silos.

Poco se sabe de estos personajes; por los detalles que especifica el Becerro, dos eran religiosos (uno, clérigo de Peñafiel; y el otro, abad o párroco de Villanestriel -Villaneceriel-) y otro al-

calde de Palencia. Por rasgos similares se deduce que pertenecían a la baja nobleza. La pesquisa la hicieron por parejas, sin una gran coordinación entre ellas. Mientras en las merindades del Infantazgo de Valladolid, Campos, Monzón y Carrión, sus pesquisidores relatan los hechos y elementos básicos que hay en cada lugar, así como las sernas que los campesinos prestaban a sus señores, en Salda-

ña, Juan Alfonso de Paredes y Johan no verifican tales hechos, pareciendo difícil aceptar que en la merindad de Saldaña no se dieran prestaciones en trabajo, ni que existiera algún elemento básico.

Es este un retazo más, con los que vamos recomponiendo la historia de Herrera y los pueblos de su entorno: valles del Boedo y La Ojeda.

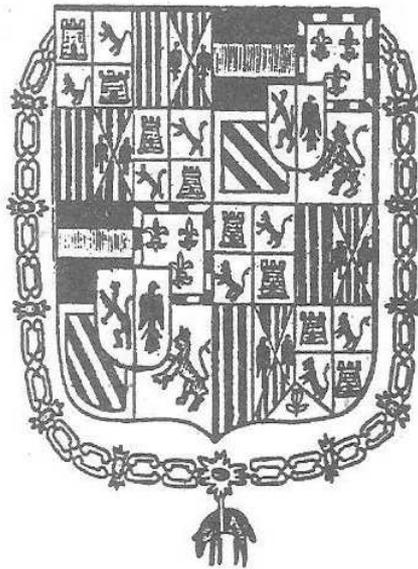
ORLA SEPULCRAL EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA ANA

Como resto de un ayer histórico y artístico, clavado a la pared derecha de la nave y altar de Nuestra Señora del Rosario -entonces de Santiago Apóstol- se conserva grabada en piedra, una orla sepulcral de un desaparecido enterramiento. Dice así: "Este arco e sepultura mandó hacer Alvaro García de la Torre; falleció el 14 de septiembre de 1497. Mandó poner aquestas armas de los señores Reyes e Conde de Haro e Condestable de Castilla, e señoras, sus mujeres, por los muchos dones que de ellos rescibió".

El texto literario de la inscripción es sencillo pero lleno de contenido que intento reflejar en este "retazo histórico".

Como primer dato interesante asignar que esta capilla hoy del Rosario, estaba dedicada a Santiago Apóstol, y de ella eran patronos los miembros de la familia de los Torre. Así lo acreditan multitud de citas en documentos parroquiales:

Libros de Aperos y de Visita. Esta familia tiene su origen en la ciudad de León y se expande por tierras palentinas y sorianas.



Del poblamiento de Torre, en las cercanías de Astudillo, llegan a esta villa de Herrera al servicio y amparo de los Fernández de Velasco, señores de Herrera y su amplio territorio. De su familia nacieron influyentes personajes en la sociedad temporal y religiosa: clérigos, escribanos, sobresaliendo el Padre Francis-

co de la Torre, S.J., eximio teólogo del Concilio de Trento. El enterramiento, como expresa la orla, es de Alvaro García de la Torre, fallecido el 14 de septiembre de 1479.

En la inscripción se lee que "mandó poner aquestas armas...". Ciertamente adosados a la pared se mantienen seis escudos. Son los siguientes: Primero el de Castilla y León con dos ángeles tenentes.

Blasón de los Reyes Católicos, D. Fernando y Dña. Isabel. En él campean en sus cuatro cuarteles las armas de Aragón, de Castilla y León.

Dos escudos corresponden a la familia de los Fernández de Velasco, señores entre otros muchos lugares de la villa y su amplio territorio por los valles del Boedo, la Ojeda y margen izquierda del Pisuerga, ya en tierras burgalesas. Escudos que responden a dos momentos importantes de esta señorial familia y que queda recogido en la bordura del blasón. El primero de aspás o cruces de San

Andrés, en recuerdo del valiente comportamiento de D. Pedro Fernández de Velasco en la batalla de Baeza, día de San Andrés, otorgadas como premio por el Rey. La bordura del segundo escudo lo componen una serie de castillos y leones, haciendo referencia al importante cargo que representa D. Pedro Fernández de Velasco, II Conde de Haro, Condestable de Castilla, primero en el seno de esta familia. Fue otorgado por Enrique IV en 1473, tras la muerte violenta de Miguel Lucas de Irauzo. También está, a mi juicio, como un reconocimiento, a los primeros señores de la Villa de Herrera, que lo fueron los Herrera. El escudo es el repetido en un solo cuartel, dos calderas con sierpes.

Junto a estos blasones se coloca el de los Mendoza. Cuatro cuarteles en los lugares que forman una cruz en aspa. Arriba y abajo tres bandas; en ambos lados la frase: "Ave María -Gratia plena". Se recogen aquí las armas de Dña. Mencía de Mendoza y Figueroa, hija de D. Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y Dña. Catalina de Figueroa. Mujer, Dña. Mencía, de exquisita educación y de gran sensibilidad artística.

En el centro de la orla y enterramiento, recogiendo estos distintos emblemas, resalta de nuevo el escudo de Castilla y León con dos ángeles tenentes. En este conjunto de escudos no se encuentra el de la familia de los García de la Torre. Es razonable que su blasón se esculpiese en la desaparecida urna de

enterramiento. Tal escudo sería una torre de plata en fondo rojo de único cuartel, sobre una base rocosa.

Las ramificaciones del único linaje, al expandirse por tierras castellanas, tienen varios matices accidentales. Los que se mantienen en la montaña conservan dos torres de plata en campo azul; los que vienen a la llanura llevan una torre de plata en campo rojo. La torre o torres hacen referencia al lugar de defensa en que se hizo fuerte la reina Dña. Urraca.

Lector amigo: cuando visites la iglesia de Santa Ana de Herrera de Pisuegra y contemples esta orla sepulcral y adviertas en su fondo monumental esta serie de escudos, recuerda este retazo histórico que te ayuda a ver y a saber.



LA COFRADÍA DE LOS DOCE CLÉRIGOS DE SAN PEDRO DE RUYALES

Por razones de sociabilidad; característica básica del ser humano, y el enfriamiento del primer fervor, los cristianos más fervorosos sintieron la necesidad de agruparse y vincularse por lazos más estrechos en Hermandades y Cofradías. En esta tarea tuvieron papel importante las ordenes religiosas de franciscanos y dominicos favorecedores de las Ordenes Terceras y Hermandades penitenciales de la Santa Vera Cruz.

No sólo surgen en el sector laical con cierta independencia de los clérigos, con sus reglamentos propios. Son también los sacerdotes-pretres y beneficiados, los que sienten necesidad de agrupamiento para consolidar los lazos de entrega y fraternidad. Surgen así las Cofradías llamadas de los DOCE APÓSTOLES que tuvieron su importancia e influencia en la espiritualidad de la Edad Media.

En los arciprestazgos del Boedo y de la Ojeda, según documentación existente, tenemos ya en el siglo XV en estas parroquias-cabeceras: Herrera, Collazos, Vega de Bur, Moarves y Ventosa, cofradías y hermandades de los 12.

Me fijo hoy en la de OLMOS DE PISUERGA, con el fin, no de estudiar sus estatutos y espiritualidad, sino para recoger datos, recordar lugares, personas y costum-

bres de un tiempo pasado, al pie de 500 años.

Olmos y las parroquias de su entorno, pertenecían entonces a la archidiócesis de Burgos. Cuando ejercí el ministerio pastoral en esas parroquias me tomé la molestia de hacer copia manuscrita de las Reglas de la COFRADÍA DE LOS DOCE CLÉRIGOS DE RUYALES, y que ahora tengo presente para hacer este trabajo.

ANTIGÜEDAD DE LA COFRADÍA

Las reglas que se conservan en el Archivo Diocesano datan -fecha de su aprobación en Burgos- del 12 de noviembre de 1554, por el arzobispo D. Cristóbal Vela, notario D. Miguel Iñiguez y el visitador D. Iñigo de Atucha.

Pero en el capítulo octavo se dice que habla de otras reglas: ¿de qué año? Del Archivo diocesano he tomado la nota que nos habla de su fin. Las últimas cuentas se hacen a finales de 1820.

PARROQUIAS QUE COMPONEN LA COFRADÍA

En Olmos de Pisuerga es donde está asentada la Hermandad con el subtítulo de San PEDRO DE RUYALES. Es un despoblado perteneciente a este concejo de Olmos, junto al río Pisuerga y en el límite de Palencia y Burgos. En otro momento trataremos de este interesante lugar. Componen la cofradía

las parroquias de Naveros de Pisuerga, Santa María de Ananúñez, Tagarrosa, Rezmondo, Catrillo y Valtierra. En uno de los capítulos se dice literalmente: "serán clérigos de estos lugares y no de otros, pues en dichos lugares hay número suficiente de pretres y beneficiados para cumplir el número de 12.

CLÉRIGOS QUE COMPONEN LA COFRADÍA EN 1554

Se citan los siguientes: Rodrigo Hijosa, cura de los Olmos, es el abad de la cofradía; Bartolomé de Llano, beneficiado en Tagarrosa, es el Prior; Juan Nuñez, beneficiado en Olmos, mayordomo; Juan Herrero, de Naveros; Pedro Rodríguez, de Castriello; Matías Onega, preste de Tagarrosa; Fray Gaspar de Medina, prior del monasterio de Santa María de Rezmondo. Los religiosos regían pastoralmente la parroquia.

FINALIDADES DE LA HERMANDAD

Quedan determinadas en la iniciación o invocación de las Reglas: "En nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y a honra y reverencia de la Gloriosa Santa María, Madre de Jesucristo, nuestro Señor, bajo cuyo amparo y protección confiamos, nos los "CONFRADES DE LA COFRADÍA de los DOCE DE RUYALES" y a honor de los

doce Apóstoles de nuestro Señor... a cuyo número somos elegidos". La lectura de los veintinueve capítulos nos ofrece la finalidad: dar culto, fortalecer la fraternidad y practicar la caridad con los difuntos, cofrades y seglares mediante ofrecimiento de memorias y plegarias. "Al fallecer un hermano, dentro de quince días cada cofrade ha de celebrar cuatro misas".

CUENTAS DEL AÑO 1673

Como curiosidad pongo las cuentas de este año. Los ingresos son estos: EN ES-

PECIE. Rentas e heredades: Tierras en Naveros son 4 fanegas de trigo; en Olmos 8 y 4 celemines; en Castrillo 7 y media; en Tagarrosa, 6; en Rezmondo una y media; y en Valtierra, tres fanegas.

Por celebración de memorias: Día de la Degollación de San Juan, los de la Casa Fuerte o Palacio de Olmos dan dos fanegas de trigo; día de la Presentación de Nuestra Señora, los herederos del cura Carretón, que hizo una fundación dan tres fanegas.

Ingresos en dinero. Renta de la viña de Olmos son 57

reales; día de la degollación dan 80 maravedís y día de la Presentación dan 100. Más después las cuotas de los Hermanos y otros arrimos.

Así hemos hecho un recorrido histórico retrocediendo en el tiempo como unos 500 años. Hemos descubierto unas costumbres, unas personas e instituciones y unos pueblos que perduran y luchan, rezan y trabajan junto al río común y divisorio, el Pisuerga. Es un recuerdo gozoso.

LA COFRADÍA DE LOS DOCE DE VENTOSA EN EL SIGLO XVI

Hicimos ya referencia en otro momento a esta Cofradía clerical de los Doce Apóstoles de Ventosa de Pisuerga. Hoy nos detenemos en ella. Repito que no se trata de hacer un análisis de su espiritualidad ni de un estudio de sus reglas y contenido, sino simplemente, de recoger

aquellos datos que tengan un valor histórico.

Estas reglas son, como suele ser frecuente, una reestructuración de una anterior reglamentación que con el tiempo "se ha perdido" o anticuado. En este caso es claro, como veremos.

Las actuales reglas son

confeccionadas por los siguientes clérigos: D. Antonio Pérez, cura de preste en Ventosa y Abad de la Hermandad. D. Antonio de Santa Cruz, cura de preste en Hinojal y Prior. D. Toribio Alonso y Alonso, beneficiado de Hijosa de Boedo. D. Pedro Pérez Martín, beneficiado en la parroquial de Ventosa. D. Toribio Andrés García, beneficiado en San Miguel de Ventosa. D. Alonso García, beneficiado en San Martín de Hinojal. D. Hipólito Diez González y Don Pedro Gutiérrez, cura preste y beneficiado en la parroquia de Zarzosa.

No se citan más nombres, pero seguro que el número de doce está cubierto por la abundancia de clero.

Las parroquias, como queda dicho, son las siguientes: Ventosa que tiene la ca-



pitalidad y en su templo de San Miguel tiene asiento la Cofradía, Hinojal, Hijosa de Boedo en la diócesis de Palencia y Zarzosa en la de Burgos. En uno de los capítulos se trata de la aceptación de dos clérigos de Zarzosa, ya que les es más fácil su participación, dada la cercanía geográfica con Ventosa y las demás parroquias y no con Villadiego.

En esta enumeración se descuelgan dos comunidades, Henestar y Cornezuela, que en una anterior relación -como veremos- se citan. Para estas fechas Cornezuela era ya despoblado y Henestar había pasado a jurisdicción de Herrera. Estas reglas se confirman por el Visitador del obispado, el licenciado Prudencio de Armentia, y provisor Doctor D. Francisco de la Guerra, el cinco de marzo de 1581.

En este documento se hace referencia a "una antigua regla". No se data la fecha, pero es bastante antigua por la referencia que se hace a Cornezuela. Es importante el dato porque se citan los nombres de los Cofrades y lugares de su residencia. Son éstos: Alonso Ruiz, Domingo Gutiérrez, Pablo Alonso y Bautista Amaya de la parro-

quia de San Miguel de Ventosa. No se determina el cargo que tienen.

Juan Gutiérrez, beneficiado de San Miguel de Henestar, y Juan Mata; Juan Abad preste de Hinojal; el maestro Domingo Abad, de Cornezuela, Juan Diez y Juan Martín.

Los cargos que se dan son los normales en este tipo de agrupaciones: un abad, un prior, dos mayordomos. En estas reglas se dan dos que no he visto en otras y son: dos contadores, que tienen por oficio tomar las cuentas al mayordomo, y dos cantores con la misión "comenzar los oficios de memorias y aniversario". Son dos detalles en que se manifiesta aprecio a la liturgia y a la honestidad en la administración.

Por la lectura de las reglas se advierte la práctica de la caridad en la atención a los hermanos enfermos y en la aplicación de sufragios, celebrando memorias a la muerte y cabo de año, y asistiendo a las exequias. Los ingresos se originan en la Hermandad por las cuotas de los Cofrades y las rentas que proporcionan las heredades. Se dice en un capítulo que "las tierras se pregonen," es decir que es-

tando vacantes se arrienden en pública subasta.

No puedo concluir este "retazo de historia" sin hacer referencia a la citación que se hace en el capítulo 21. "Que no se pida más de las tres memorias. Otrosí ordenamos que en estas tres memorias se ha visto satisfacer al hermano que muriere aunque mande llamar con nosotros mas clérigos que los doce no pidiendo a los herederos otra cosa de lo contenido en estas tres memorias en las cuales no entre la honra de San Pedro de Ruyales", San Pedro de Ruyales es hoy un despoblado perteneciente a Olmos de Pisuegra, junto al río entre Rezmondo y Valtierra. Se cita con frecuencia en documentos de este siglo, por ejemplo en las reglas de la Cofradía de los doce Olmos, en las reglas de la Cofradía de San Juan Evangelista de Ventosa y uno de los tres hospitales de Herrera se llama de San Pedro de Ruyales. ¿A qué se debe esta frecuente citación? Por ahora este dato no deja de ser una incógnita. Ojalá que la lectura e investigación un día nos dé la luz y se despeje la interrogante. Mientras tanto, disfrutemos recordando estos datos históricos.

CURIOSIDADES DEL SIGLO XVII

RECOGIDAS DE LOS LIBROS PARROQUIALES Y ACTAS MUNICIPALES

Doy continuidad a esta serie de noticias curiosas y novedosas, con esta segunda entrega, correspondientes al siglo XVII. Ni que decir tiene

que ni son todas las que tengo recogidas y mucho menos las que se dieron. ¡Cuántas permanecerán en el olvido en ese baúl sin abrir de los libros!

¡QUE SUBE EL ACEITE...!

28 de junio de 1622. Las muchas y fuertes heladas primaverales han causado una

muy escasa cosecha de olivas... por lo que el aceite escasea y los precios se ponen por las nubes. D. Antonio Pérez, mayordomo del aceite en la villa, permite a los tenderos que suba el precio del aceite. El mayordomo era uno de los cargos del Concejo que tenía como misión velar por el buen funcionamiento de los establecimientos públicos, la calidad de los alimentos y el precio de los mismos. A éste le correspondía el sector del aceite, a otros era el del pan, los pescados, las carnes...

Aquella mañana en la plaza, en las tiendas y en los corrillos, era común el comentario: ¡Qué barbaridad lo que ha subido el aceite...! ¡No sé dónde vamos a llegar a este paso!

EL SEÑOR PEDRO, PERSONA NON GRATA

No sé lo que tramaría el señor Pedro de Salces... pero al parecer... algo gordo. El 13 de agosto de 1624 el Concejo de la villa acuerda se tome la determinación de considerar a Pedro de Salces "persona non grata" y realizar las operaciones necesarias para echarle de la villa y desterrarle a Villadiego. Tomando las cosas con un poco de humor, ¡después de tanto tiempo creo que nadie se va a sentir molesto!, ...el señor de Salces, nunca mejor dicho, se vio obligado a "tomar las de Villadiego" por disposición concejil. No era mala la fecha pues Villadiego estaba en vísperas de sus fiestas patronales. Buen vino y mejor asado no le habrían de faltar para

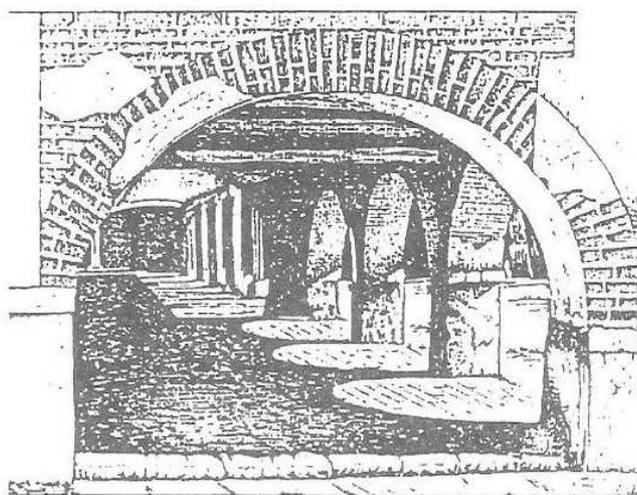
una merienda. ¡Yo creí que eso de las "personas non gratas" era de tiempos recientes...!

LA NOMINA DEL SEÑOR MAESTRO

El 30 de abril de 1624, el concejo de la villa contrata a D. Juan de Lázaro, natural de Valdelubiel, jurisdicción de Burgo de Osma, para que ocupe la plaza de maestro de niños. Además de la nómina que corresponde pagar al Concejo -tres ducados y dos cargas de trigo cada cuatro meses- los padres de los niños han de darle lo siguiente: si son niños de leer, un real y una torta, y los niños de escribir, un real y medio y una torta, todos los sábados.

VOCACIÓN TARDÍA

Corría el año de 1625. El licenciado Quevedo era el secretario del Concejo de la villa. Enfrascado en números, cuentas y pleitos, aún tenía tiempo para dedicarlos a la enseñanza de las letras a los niños. El nueve de septiembre los clérigos de las parroquias de la villa acuerdan que se actúe conforme es costumbre y tradición y se notifique a la Audiencia Episcopal de Palencia la decisión que ha tomado el señor licenciado Quevedo de ser sacerdote. No sabemos los resultados obtenidos. Ojalá se vieran cumplidos tan santos deseos.



BARCOS A LA VISTA

La noticia así consta aunque parezca novedosa. Era el 17 de octubre de 1625 y desde la villa de Aguilar de Campoo se recibe la escueta y alarmante comunicación y "telegráfica" -en sentido metafórico-: "Avistamiento de barcos enemigos se entiende que sería en la costa cantábrica. ¿Barcos piratas...?, ¿franceses...?, ¿ingleses...? Las autoridades locales toman inmediatamente medidas tajantes: "que todos los vecinos mayores de 16 años oyendo las campanas estén prevenidos, siendo traidores a la corona, los que no apoyen esta decisión". El ataque parecía ser grave e inminente, pero no pasó de ser un susto.

TOROS PARA SAN ROQUE

Como en la inmensa mayoría de los pueblos castellanos, las fiestas populares giraban en torno a la solemnidad de la Asunción de Nuestra Señora uniéndose después San Roque. También en Herrera, ya que el primitivo templo románico estaba dedicado a este misterio, aunque

vulgarmente se conocía como Nuestra Señora de Burejo, por la proximidad del río. Las fiestas se celebraban como lo merecían tan augustos patronos. El 26 de julio de 1658 el Concejo se reúne para organizar los festejos.

Entre otros, se acuerda que Juan de Santa Cruz, encargado de las carnicerías, traiga un loro para que se corra el día de San Roque.

El espacio concedido está bien cumplido. Dejo la pluma. Con realismo y sosiego dis-

fruten de la lectura de estos sucesos acaecidos hace ya tanto tiempo que hoy se hacen historia o simplemente curiosidad sabrosa.

CURIOSIDADES DEL SIGLO XVI

RECOGIDAS EN LOS LIBROS PARROQUIALES Y ACTAS MUNICIPALES

Un archivo, eclesiástico o civil, cuyas estanterías están repletas de viejos y apergaminados volúmenes, de momento causa una impresión de seriedad y solemnidad que hace falta superar, familiarizándose con ellos. Los libros, como los buenos amigos, se abren y ofrecer sus más íntimos sentimientos de gozo y de dolor. La historia recoge todas las vivencias serias... y por qué no con ella una buena serie de curiosas novedades. Como éstas:

LAS CONSECUENCIAS DE UN COSCORRÓN

Un mozo de San Llorente de la Vega, a finales de diciembre de 1534, dio un coscorrón -dice exactamente el documento- a un pastor de Melgar de Fernamental. Puesto el caso en conocimiento de los alcaldes de la Santa Hermandad de la villa burgalesa, hacen preso, sin aviso alguno, y en su propia casa, al mozo de San Llorente. Los miembros del concejo palentino acuden rápidamente ante el cariz que va tomando el asunto, al Consejo de la villa de Herrera, para que les

informen si la Hermandad de Melgar actuó conforme a derecho o no. El Consejo de Herrera pone interés en el caso y envía a Valladolid a Juan de Caviedes y a Martín Delgado y a los señores letrados del Condestable de Castilla y Señor de Herrera, don Íñigo Fernández de Velasco, para que inicien pleito contra los alcaldes de la Hermandad de Melgar, por la acción tan desmedida que han tomado.

No se ha vuelto a saber más del caso... pero, ojo, que un coscorrón puede llevar, como en este caso, muy lejos...!

UN BONITO GESTO DE CARIDAD

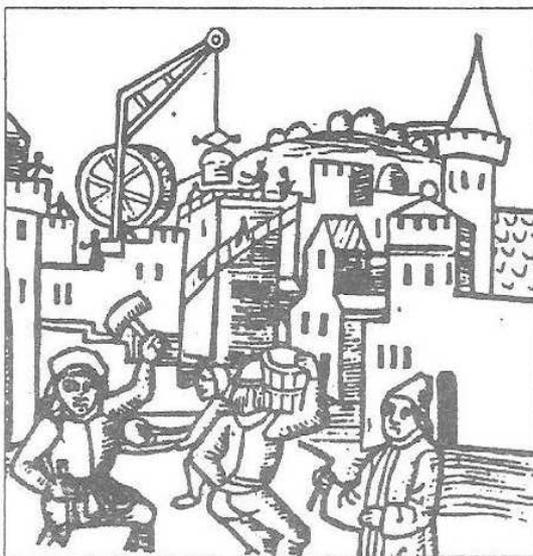
En las primeras horas de la mañana de un 17 de diciembre de 1545 a las puertas del templo parroquial de Santa Ana, apareció, envuelta en una taquilla y pañales, abandonada, una niña. Dada la inclemencia del tiempo estaba muy malita. Avisadas las autoridades, los señores ediles tratan de dar una solución urgente a este lamentable suceso y encargan a Alonso de Cozuelos y a su esposa cui-

den de la niña; por ello recibirían la cantidad acordada. Pasa un tiempo y el Sr. Alonso se ve precisado a quejarse a los concejales del incumplimiento de lo acordado. Es la fecha que no ha recibido ni un ochavo. Los regidores le piden encarecidamente siga atendiendo a la niña abandonada, dándolo cinco reales más al mes... Pasa un año y la informalidad por parte del Concejo siguen en pie... y las quejas justas del Sr. Alonso que exige se le paguen los cuatro últimos cuatro meses que están pendientes de pago. De nuevo le piden el favor que está realizando comprometiéndose a pagar puntualmente 1.800 maravedís al año en tres pagas. ¡Bien está hacer caridades, como el Sr. Alonso de Cozuelos... pero que haya formalidad en los compromisos...!

TOROS SI... TOROS NO

Era el 23 de junio de 1562. En la villa se iban a celebrar, como en años anteriores, las fiestas conjuntas del Santísimo Sacramento y de San Cebadón. Ante la proximidad de las mismas, el señor corregi-

dor de la villa ha confeccionado un buen programa de festejos populares. "Manda que haya COMEDIAS, DANZAS; AUTOS SACRAMENTALES Y SE CORRAN NOVILLOS". Los señores diputados, en general, apoyan al Corregidor ofreciendo esta razón: "que los favores y auxilios que cada día recibe la villa por intercesión del glorioso San Cenón son muchos y manifiestos". Por lo tanto conviene celebrar al Santo como se merecen él y la villa. D. Antonio de Castañeda, D. Juan Bravo y el licenciado Antonio García de Cossío se oponen a tal programación "por considerar que los gastos son excesivos". A la hora de la verdad y por votación, prevalece el criterio del Corregidor y diputados. Así que en las fies-



tas del Santísimo y San Cenón del año 1562... en la villa hubo danzas, comedias, autos sacramentales y corrida de toros.

CADA COSA PARA LO QUE ES...

El señor Visitador de la diócesis, licenciado Alonso de Barahona, había llegado a

la villa de Herrera a hacer la correspondiente visita. Era el 16 de abril de 1548. Le acompañaba como notario de visita D. Gaspar Dávila. Entre otras cosas tuvo conocimiento de que en las farsas y juegos que se organizaban con motivo de las fiestas, populares, utilizaban ornamentos litúrgicos y vestimenta clerical. Con todo rigor ordenó a los clérigos, mayordomos y sacristanes no dejen, bajo ningún concepto, esta clase de vestidos para tales fines.

Ingenuo de mi que pensé que estas cosas eran fruto de nuestros tiempos en que parece que esta clase de ornamentos son los más adecuados para las farsas.

¡Ya veo que nada nuevo bajo el sol...!

LA COFRADÍA DE LOS DOCE

El tema de las cofradías es normal y obligado en un estudio de cualquier parroquia. Las cofradías y hermandades, tanto de seculares como de clérigos, fueron abundantes en un tiempo pasado. Ya en la publicación de "Apuntes históricos" como en "Retazos de historia", este tema ha sido abordado. Hoy trato de la Cofradía de los Doce en Herrera de Pisuegra, como una continuidad de las de Ventosa, Olmos de Pisuegra y Collazos de Boedo.

Así como en estas citadas parroquias hay constancia documental de reglas y ordenanzas fundacionales ya en

el siglo XV y XVI, en la de Herrera no se conservan las primeras, sino unas posteriores del año 1676.

Pero sí podemos certificar de su antigua existencia por referencias que nos ofrecen los Libros de Visita, Inventarios, Libro de Apeos y Libro de Difuntos; correspondientes al siglo XV.

Claro está que conociendo las reglas de las citadas Hermandades, salvo pequeñas y accidentales novedades, serían las mismas.

Testimonios recogidos en el Libro de Apeos: Este libro de apeos es una detallada delimitación de propiedades,

hecha legalmente, indicando el nombre del propietario, calidad de la finca, lugar y límites de la misma. Este fue mandado hacer por el Visitador de la diócesis, D. Pedro Arezpecueta, y realizado por D. Pedro de Virtus, preste en las parroquias de la villa, el 22 de enero de 1601. La importancia de este apeo es que recoge una documentación fraccionada en tablas, papeles, de los siglos XV y XVI.

"Vino de las tinieblas. Ytem tienen los clérigos otra cántara de vino para las tinieblas, situada sobre una tierra a Pradillos, de dos obradas que tiene por linderos el cami-

no que va a Calahorra y por abajo tierra de la **Cofradía de los Doce Clérigos**".

"**12 de abril. Misa cantada** de réquiem con vigilia ante noctem por D. Pedro Martínez, sobre tierra a los Renodos, que llaman de la "mula"; tiene por linderos tierra de Francisco López el "rico", otra de Juan de Herrera de Girón y tierra de la **Cofradía de los doce clérigos**". Como estos testimonios podría aportar multitud de ellos, lo que supone que unas propiedades bien delimitadas en 1601 suponen una antigüedad considerable.

LIBRO DE INVENTARIOS de posesiones de la parroquia y de sus instituciones. Por este documento se aprecia que la Cofradía de los Doce tiene propiedades inmuebles en la localidad de San Jorde, una era junto a la Puerta de Aguilar, huertas en ribera del Pisuerga y varias casas en las calles de la Coerredera y la Mejorada.

LIBROS DE DEFUNCIONES. En distintos momentos se hace constancia de la presencia de la Cofradía de los Doce y de encargos que recibe. Libro 1º, página 59: "Ytem que los clérigos de la Cofradía de los doce hagan sase-tenos".

En las partidas de enterramiento de D. Francisco Vélez de Frías y Quiñones, Abad de Covarrubias, año 1759, y entierro de Fray Matías de la Parte, 1770, se dice que "asistieron a los hermanos cofrades de la Hermandad de los Doce". Después de un silencio documental, en 1676 se reorganiza la hermandad con un nuevo reglamento, carente de interés y con la circunstancia de que se extiende a las parroquias del arciprestazgo de Herrera, acogiendo a sus sacerdotes, superando el clásico número de doce.

Componían en esta fecha la Cofradía los siguientes prestes:

D. Juan de Salinas y Espinosa, de HERRERA de Pisuerga, Abad de la misma; D. Juan Jorde, de CALAHORRA DE BOEDO y Vicario Arcipreste; el licenciado Matías de León, Abad de VENTOSA; D. Juan Núñez, de VILLAPROVIANO y Prior de la Cofradía; D. Juan López Serrano, Abad de San Miguel de Montesclaros (en COLLAZOS); el Licenciado Alonso, de SOTILLO DE BOEDO; D. Felipe Alvarez, de PARAMO; García Moreno, de SAN CRISTÓBAL DE BOEDO; D. Jerónimo Pérez, de SANTA

CRUZ DE BOEDO; D. Antonio Herrán, de SAN MARTÍN DEL MONTE; D. Antonio Camp, de SAN JORDE; D. Pedro Cano, de HIJOSA DE BOEDO; D. Francisco de Ojeda, de QUINTANILLA DE LA VID; D. Juan Martín, de REVILLA DE COLLAZOS; D. Juan Vega, de VILLABERMUDO; el licenciado Bernardo de Otero, de ZORITA DEL PARAMO; D. Juan de Miñón, de DEHESA DE ARRIBA; D. Juan Fernández, de DEHESA DE ABAJO; el bachiller Juan Diez y San Millán, de COLLAZOS; D. Francisco León Pérez, de OLEA DE BOEDO; el licenciado Bartolomé Blanco, de VILLANCERIEL; el bachiller Santiago Iglesias, de SOTOBAÑADO; el licenciado Manuel Jiménez Ortiz, de OTEROS; el licenciado Antolín Palacios Polentinos, de La VID; y D. Francisco San Millán, de CEMBRE-RO.

A partir de este momento la actividad es escasa y amplio el silencio documental, salvo una queja elevada el Sr. Provisor de la Diócesis por parte de los Cofrades, contra D. Juan Antonio de la Maza y Velasco. Año 1790.

VISITA A LA BOTICA E INFORME DE SUS CONTENIDOS, EN 1650

D. José-Fernando Adán Vallejo doctor farmacéutico, viene periódicamente ofreciéndonos en "El Diario Palentino" unos apuntes históricos sobre las boticas de

nuestra provincia de Palencia, de las que son y de las muchas que fueron, fundamentados en las ordenanzas y normativa de visitas de boticas. Su lectura me ha servi-

do para enmarcar este "retazo de historia" de la villa de Herrera de Pisuerga y de la correspondiente visita a su botica, efectuada en el lejano año de 1650.

Las visitas a las boticas en ese tiempo se hacían, al parecer, por demarcaciones eclesiásticas, como eran las diócesis; seguramente por estar más arraigadas estas divisiones administrativas y ser un tanto fluctuantes las provinciales o por otras razones históricas que desconozco.

Las boticas eran unas eclesiásticas, establecidas en monasterios y hospitales cabilderos o parroquiales, y otras, las más, seculares.

"En el año 1638 es Visitador General para todo el Reino, D. Roque González, que es sustituido, al año siguiente, por D. Diego de Cortavilla y Sanabria, boticario del Imperial Convento de las Descalzas de Madrid. Este Visitador General nombraba otros visitadores".

"El 17 de octubre de 1745 es visitación de las boticas eclesiásticas y seculares del Obispado de Palencia Miguel Ric y dos años más tarde, en 1747, lo será Bernardo de Gala, boticario de Guardo y visitador (de las boticas) de los Obispados de León, Valladolid, Palencia y Arzobispado de Burgos" (I). Si en este momento podemos ofrecer la visita a la botica de Herrera se lo debemos al inmenso trabajo realizado por D. Luis-Antonio Arroyo Rodríguez y al equipo de alumnos de la Escuela Taller, de manera callada y eficaz, en la síntesis de Actas municipales desde 1532 hasta 1900 y otros documentos del Archivo

Histórico Provincial de Palencia. Actas que esperamos y deseamos vean la luz pública para su conocimiento y sean para los estudiosos, fuente de investigación.

La visita a la botica de Herrera, de la que hago referencia, se verificó el 25 de mayo de 1650 por parte de D. Fabián de la Rosa, vecino de la villa de Rioseco (Medina), visitador por su Majestad de las Boticas del Obispado de Palencia y otras, en presencia de D. Luis de Arana y Ojando, teniente de corregidor y justicia ordinaria de la villa y regidor en ella por el estado de los hijosdalgo, y de D. Juan de Oteo, regidor por el estado de buenos hombres, y D. Gregorio Abad, procurador por el dicho estado y del licenciado D. Benito Alonso, médico de esta villa.

Regentaba la botica de Herrera D. Jerónimo Cabrera, a quien el señor Visitador hizo notorio el título que garantizaba el cargo y efecto.

La visita se desarrolló de esta manera: Primeramente los pesos y medidas. Pareció tener lo necesario y estar buenos. Visitáronse las piedras y tuvo las necesarias; y los simples aromáticos y purgantes. Tuvo los necesarios. Asimismo visitó las drogas, las raíces, las simientes y las hierbas; de todo ello tuvo lo necesario y en buen estado.

Visitáronse también los polvos y confecciones, los electuarios purgantes, las masas de píldoras, que de

todo ello tuvo lo necesario y en perfecto estado.

Los jarabes, todos los que tiene y tiene los necesarios; se le mandó los suba más de punto por estar bajos y que lo cumpla luego.

Visitáronse, asimismo, los aceites. Tuvo los necesarios, pero se le mandó que al aceite de espica le añada los ingredientes y le cueza; y que tenga aceite de vitriolo.

También se visitaron los ungüentos, los emplastos, los trociscos, las aguas e infusiones. De todo ello tuvo lo necesario y en perfectas condiciones.

Realizada la visita de la farmacia o botica, medicamentos en una rama tan amplia de elementos básicos y su estado, manda al señor boticario que use de ellos y que dentro de ocho días perfeccione y actualice los aceites y jarabes, a los que se ha hecho una leve advertencia. Con los señores, anteriormente citados, firman como testigos de la visita, Antonio Ruiz y Fonso Serna, vecinos de la villa, y Hernando Martínez de Porras, vecino de Lantadilla. De todo ello da fe, en acta notarial, el escribano D. Andrés de Espinosa.

Con estos datos de la visita oficial a la botica de Herrera he confeccionado un retazo más de su historia. Ayer como hoy, tener en el ámbito local una botica o farmacia, en término más actual, fue y sigue siendo una institución que honra a un pueblo.

CUATRO HAGIOTOPÓNIMOS CURIOSOS EN LA RIBERA DEL PISUERGA, COMARCA BOEDO-OJEDA

En el "retazo de historia" de primeros de este mes recogía y analizaba dos topónimos con nombres de santos -San Jular y San Tibanés- cuyo uso fue frecuente en la villa de Herrera de Pisuerga en los siglos XVI y XVII. Completo este trabajo aportando otros cuatro hagiotopónimos que dieron nombre a otros tantos lugares en Castrillo de Pisuerga -San Bol y San Cristolo-, en Becerril del Carpio -San Babilés- y en Olmos de Pisuerga -San Zornil-.

SAN BOL Y SAN CRISTOLO. Castrillo de Pisuerga -Castrillejo en algunos documentos- se sitúa en un antiguo castro indígena (después tuvo castillo) en la margen izquierda del río Pisuerga, a medio camino entre Ventosa y Olmos de Pisuerga. Se llega a él pasando el Canal de Castilla y la Granja de la Campesina. Pertenece a la provincia de Burgos. En el medioevo fue lugar perteneciente al alfoz de Herrera y a la merindad de Monzón, juntamente con Zarzosa, Hinojal y Sotovellanos; por esta razón histórica incluyo esta localidad en mi trabajo "Toponimia de la Comarca Boedo-Ojeda-Ribera del Pisuerga". En el rico conjunto de topónimos o nombres del lugar, los moradores de Castrillo siguen usando el ir "al alto de San Bol" o pasar "el arroyo de San Bol", subir "al alto de San Cristolo" e ir a arar la tierra en el pago de "San Cristolo".

SAN BOL. El vocablo originario en latín es Sanctus Baudilius=San Baudilio. En tierras sorianas tenemos San Baudel de Berlanga, con monasterio del s. XI. La forma Boal se da con más frecuencia y tenemos casos en Cuéllar, Zurita de la Loma, en Oviedo. En nuestro caso se pierde la a quedando San Bol o Sambol=San Baudilio.



SAN CRISTOLO. El vocablo original romano es Sanctus Chistophorus=San Crístóbal. En este caso el sufijo latino rus es suplantado por olus=Cristóbolus. En este caso Cristolo es forma sincopada.

SAN ZORNIL. Olmos de Pisuerga es lugar de la provincia de Palencia, a mitad de camino en la carretera de Ventosa a Melgar de Fernamental. Hasta 1955, con Naveros y San Llorente de la Vega, perteneció a la archidiócesis de Burgos. En el páramo de brezales, cantuesos y robledales los habitantes de

Olmos y de Naveros sitúan el hagiotopónimo de Sanzornil.

SAN ZORNIL. El vocablo originario latino es SANCTUS SATURNINUS=San Saturnino, diminutivo del dios pagano Saturno. Podría ser un aparente o falso hagiotopónimo. Los tratadistas se inclinan por un nombre de santo. Por leyes fonéticas y desgaste del uso tenemos San Saldurní en Cataluña, Santornil en Huesca, San Zornil en Burgos y San Cerní en León y en nuestro caso SAN ZORNIL. San Saturnino es el primer obispo de Tolosa. Padece martirio en la persecución de Dacio. Su culto llegó a España a principios del siglo V al extenderse el reino visigodo de Tolosa. Los famosos pasionarios mozárabes divulgaron su vida y su martirio. A partir de la reconquista, siglo IX, San Saturnino, a quien los españoles no habían olvidado, gozó de gran popularidad. San Sernín de Tolosa había sido, para los peregrinos franceses, una de las gloriosas etapas en el largo camino a Santiago de Compostela. Su fiesta se celebra el 29 de noviembre.

SAN BABILES. Becerril del Carpio, compuesto de tres poblamientos: La Puebla de San Vicente, Barrio de San Pedro y Barrio de Santa María, se encuentra a siete kilómetros de Alar del Rey, en la carretera de Palencia-Santander. Fue cabecera de alfoz y más tarde concejo pertene-

ciente a la Merindad de Aguilar de Campoo. Lugar de abandono del monasterio de San Andrés de Arroyo, hasta que pasó en el siglo XVI al linaje de los Fernández de Velasco, acrecentando así el señorío de Herrera de Pisuerga. A la riqueza monumental y paisajística se añade una vieja y sonora toponimia en la que se incluye y se usa el "Alto de San Babilés", "San Babilés". "Pico Pabiola". San Babilés, obispo y mártir oriental, está ya incluido en el santoral visigodo y figura en todos los calendarios más antiguos e

inscripciones visigodas. En la provincia de Burgos tenemos Quintanilla de Olmo -hoy San Babilés-, en Alejico, León, el titular es San Babilas.

En un libro de apeo general de las parroquias de la Villa de Herrera de Pisuerga -1535- vemos cómo se celebra la fiesta de San Babilés, con solemnidad el 21 de febrero. "Con vísperas ante noctem, misa con ministros y se saca plata (es decir vinajeras, cáliz y cruz de plata)".

Respecto a la parroquia de Becerril del Carpio, Barrio de San Pedro, sabemos que

tenía ermita y cofradía con sus reglas. Año 1566. Llama la atención uno de sus capítulos en que se ofrece una ayuda de cinco reales y de un ducado a los cofrades pobres que deseen peregrinar a Santiago de Compostela o a Jerusalém. (Nota de Archivo III. pág. 95. S. Francia.

Al final queda en el aire una incógnita: ¿Qué se encierra en estos nombres de lugar? ¿Una ermita desaparecida? ¿Un despoblado? ¿Un monasterio?

DOS CURIOSOS HAGIOTOPÓNIMOS EN TERRENOS DE LA VILLA

Se entiende por hagiotopónimos, los lugares o pagos que llevan nombres de santos o vocablos que hacen referencia a lo sagrado en sus diversas matizaciones. Un estudio de la toponimia de los Valles del Boedo, Ojeda. y Ribera del Pisuerga -de Olleiros a San Llorente de la Vega- me ha proporcionado y descubierto la riqueza lingüística contenida en tantos nombres y la originalidad en el bautismo de tantos lugares de trabajo y accidentes geográficos. Los nombres de santos y de lo sagrado han influido poderosamente en su denominación desde los primeros momentos de la repoblación con plausible conservación y permanencia.

En este "retazo de historia" me fijo en dos topónimos de la villa de Herrera y que abundantemente se recogen en documentación de los si-

glos XVI y XVII y que revisten una especial curiosidad por el nombre en sí y por lo que en ellos se puede encerrar. Me refiero a San Jular y San Tibanés.

SAN JULAR

Documentos. Huerta de San Jular. "El cual dejó para ello 72 maravedís sobre la huerta de San Jular, que linda con la huerta de Diego, de Santander, escribano, y tierra de los clérigos que lleva ahora Bernabé López".

Arroyo de San Jular. "3 de mayo. Invención de la Santa Cruz. Misa cantada con vigilia ante noctem por María Gracia, mujer de Juan García de Limpías que dejó sobre un pedazo de tierra con su pozo; linda con la huerta de la Parada y el Arroyo de San Jular". Libro de apeo general. 1601.

Tierra de San Jular. "Ytem otra tierra de la otra parte del

camino, que hay en ella media obrada; tiene por linderos tierra de San Jular y otra de Velasco y Alonso de Cañizar". Inventario de tierras. Año 1545.

Costanilla de San Jular. "Más otra tierra a la costanilla de San Jular, de dos obradas de que son linderos de una parte, tierra de Nuestra Señora de Burejo y otra parte el camino real y el arroyo". Inventario de tierras de los clérigos. Año 1530.

Situación. Por los documentos citados no puedo asegurar la situación del topónimo San Jular. Será en posterior documentación del siglo XVIII, en un Libro de apeos, donde circunstancialmente se precisa. Dice: "Más otra tierra a los Molinos de Prado, a cuyo término los antiguos decían "San Jular" de una obrada corta y es de primera fundación". Los molinos

de Prado es topónimo muy frecuente y fácil de situar. Se encuentra en el cuérnago del Pisuerga a los que se llega por el camino de la Serna al Sotillo.

¿Quién es San Jular? En toda la documentación-inventarios, apeos-leída se aprecia claramente el nombre de San Jular. Examinados libros competentes no he encontrado santo de este nombre. Me consta que hay personas que llevan el apellido de Jular. Será nombre derivado de Julián ¿Judiano?

Referente a este segundo nombre tengo esta cita tomada de Marcos Garay. Memorial de deudas. 12-XII-1624. García Chico. "Documentos para el estudio del Arte en Castilla. Escultores II. Valladolid. 1941 pág. 269:

"Ytem declaro que tomé hacer un retablo en la Iglesia de la villa de Herrera de Riosuerga de una capilla que en ella tiene San Judiano, de

la cual comencé a hacer dicho retablo y falta poco, lo que me obligué a hacer en dos mil reales". Se trata nada menos que del Maestro Beruete.

SAN TIBANES

Documentos. "Fuente y arroyo de San Tibanés". "Más otra tierra a la fuente y arroyo de San Tibanés de una obra de tierra de la capilla de San Pedro, fundada por el Condestable y de otro lado viña de Alonso Abril". Inventario de tierras de la iglesia de la villa. Año 1530.

"Viña a San Tibanés". "Domingo segundo de cuaresma. Ytem este día tienen los clérigos diez maravedís; hánlos a una viña a San Tibanés y ha por senderos, de una parte viña de Fernando Andrés y de otra viña que fue de María del Hedo Delgado; hay en ella diez obreros y tiénela Pedro Ruiz, el pellejero".

Memoria de tierras y viñas de los clérigos. 1545.

Se advierte que el pago de San Tibanés se halla en un lugar propicio para el cultivo de la vid, pero no se puede precisar ya que eran muchos, en aquel tiempo, los lugares aptos para el viñedo.

¿Quién es San Tibanés? Examinados varios santorales no he encontrado tal Santo. Consultadas personas competentes en filología, se inclinan por la variación de Santiyoannes=San Juan. Tenemos formas arcaicas para fijar el fenómeno de, la pérdida de la J inicial: Sayans, Sayane, Sebane, Seibane, Santianes, Santibáñez. Santibañés=San Tibanés.

He cumplido la tarea de presentar lo más documentalmente posible estos dos hagiotopónimos, que ciertamente son curiosos. Se han perdido en el uso cotidiano. Sólo queda la incógnita de su etimología.

VIOLACIÓN Y RECONCILIACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA ANA DE HERRERA

EN 1577, UNA MUJER ACUCHILLÓ A OTRA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA MISA

En el Archivo Parroquial no se conservan solamente, como a simple vista podría parecer, documentación estrictamente religiosa: libros sacramentales, de cuentas, de cofradías, fundaciones y obras pías, textos de ciencias eclesiásticas, sino también una amplia serie de acontecimientos y manifestaciones populares que constituyen el entramado de la historia po-

pular. Los clérigos, unas veces motivados por la espontaneidad de lo sucedido y lo novedoso del caso y otras veces movidos por un sentimiento de perpetuar estos datos sencillos, de "hacer historia", escribieron pequeñas crónicas o simplemente al margen o al final de las partidas, dejaron consignadas esas noticias, que hoy, pasados muchos años, son datos

que reviven el pasado, reflejan las costumbres y son elementos para la edificación de la historia.

Presento en este "retazo" un sucedido novedoso e insólito, que reviste facetas de dramatismo y que desemboca, por necesidad, en un acto litúrgico de reconciliación. Se conserva el hecho escrito en una simple hoja de frágil papel. Era el 28 de julio

de 1577. Los fieles de Herrera habían acudido a la misa mayor en la parroquia, de Santa Ana. Entre ellas Dña. Beatriz de Guevara, mujer del doctor Palmero, médico de la villa. (Posteriormente en 1581 seguía siéndolo, como consta por acta municipal en que el Concejo de la villa le contrata de nuevo y por un año más con un salario de 34.000 maravedís, más 22.000 que tenían pendientes del año pasado). Acudió también María de Tovar -esposa de D. Alonso Ruiz-. Los cultos venían desarrollándose con normalidad. Las señoras junto a sus sepulturas y los humeantes hacheros. En un momento determinado y no concretado, se levanta Dña. Beatriz y descarga sobre ella un gran cuchillo, "de cuya herida salió mucha efusión de sangre". "...Por lo que quedó profanada y violada la dicha iglesia". Es de suponer el gran alboroto y tumulto que se organizó en lugar tan sagrado y en momento tan emotivo. Nada se dice de las motivaciones personales que movieron a Dña. Beatriz a tal comportamiento. Su esposo sabemos que tenía un servicio público. ¿Tal vez tenía quejas por una deficiente atención? Graves tenían que ser las tensiones entre ambas señoras para llegar a este desagradable accidente, que encierra la alevosía de ir preparada a la misa con un cuchillo. ¿Se tenía cierta predisposición a las armas? Es

significativo lo que se ordena en la reglamentación de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, año 1602 en el capítulo XI: "Otrosí mandamos que cada y cuando fuere necesario hacer nuestros cabildos y ayuntamientos para las cosas tocantes a nuestra Cofradía seamos obligados a venir a ello cubiertos con nuestra "capatas" o capotes, no traigamos **arma de espada, daga ni puñal, ni cuchillo ni palo**, salvo el que de ordinario lo trujere por vejez o enfermedad y el cofrade que entrare en la dicha congregación con las dichas armas pague un real de pena y los nuestros mayordomos le quiten luego las dichas armas e palo y si el tal cofrade no lo quisiere luego dejar pague un cuarterón de cera por el hecho de rebeldía...".

Por el hecho y por la efusión de la sangre, conforme dictan las normas eclesiásticas, recogidas en las Sinodales, el templo queda violado y profanado y no pueden celebrar en él los sagrados misterios. Es preciso una "desviación" o reconciliación del mismo. Inmediatamente los clérigos de la villa ponen en conocimiento el hecho y acuden al señor obispo. D. Cristóbal de Valtodano, por medio de su vicario, Juan de Escocia.

Con la rapidez que exigen las circunstancias, el 31 de julio reciben las normas y mandato del Bachiller Perazancas y Francisco Vallejo para que, según el Ritual, se

haga, conforme en él se prescribe, el ceremonial de reconciliación del templo. Cosa que realiza el Vicario Escocia en presencia de los testigos, el licenciado Herrera, clérigo; Andrés García, sacristán; Francisco Núñez y Sebastián Palomo, seculares y vecinos de la villa.

Naturalmente en la posterior visita de 1578 el señor Visitador, para prevenir, se vería precisado a dar este mandamiento: "Otrosí mandó su señoría que ni clérigo ni lego sea osado de entrar en la iglesia con palo, salvo los que por vejez o enfermedad tuvieren necesidad, ni arma, so pena de cien maravedís por cada vez; y esto, lo ejecute y lleve irremisiblemente el que fuere mayordomo clérigo, al que damos comisión en forma para que lo ejecute so pena de mil maravedís si en esto se probare ser remiso y flojo o dejarlo de hacer por amistad. Los cien maravedís sean para la fábrica de la Iglesia".

Realizada la reconciliación y comunicado a la autoridad del Sr. Provisor del Obispado, el templo de Santa Ana de Herrera de Pisuerga queda hábil para la celebración de los cultos y reunión de los fieles.

¡Quién les iba a decir a los protagonistas de este lamentable accidente que después de cuatrocientos años íbamos a relatar tal acontecimiento... Pero lo escrito no sólo se lee... se puede relatar!

CESIÓN DE UNA TIERRA A LA COFRADÍA Y HOSPITAL DE NTRA. SRA. DE BUREJO, 1492

ES EL DOCUMENTO ESCRITO MÁS ANTIGUO QUE SE GUARDA EN EL ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA ANA

Este es el documento escrito más antiguo que se guarda en el archivo parroquial de Santa Ana de Herrera de Pisuegra. Se trata de una carta-escritura de cesión de una tierra en favor de la Cofradía y Hospital de Ntra. Sra. de Burejo. El documento se encuentra bastante averiado y se hace difícil su lectura; gracias a que cosido a él hay una transcripción hecha por D. Juan Antonio de la Maza y Velasco, beneficiado que fue de preste en las parroquias de la villa y que, aparte de las tareas pastorales, dedicó un tiempo importante al archivo, haciendo una ordenación, transcripción de documentos medievales y elaborando de su propia letra los índices de los libros de Bautismos, Defunciones y Matrimonios, desde los primeros volúmenes hasta el momento en que él vive, finales del siglo XVIII. En total 18 grandes volúmenes.

Se trata de una declaración hecha por Pedro Espeso, vecino de Herrera, familiar de D. Juan Pérez, clérigo, ya difunto, en la villa y que fue cofrade de la Hermandad de Nuestra Señora de Burejo. Don Juan, antes de su muerte, había hecho testamento. En una de sus cláusulas se recogen las distintas mandas que hace en favor de las obras pías y de caridad, como son entrega de ropas y

una cantidad interesante de maravedís.

A la Cofradía y Hospital de Ntra. Señora de Burejo donó una tierra, situada en el pago "do dicen a las Vegas", que fue de Juan de Olea y que tiene por linderos, de una parte, viña del Arcipreste Pedro Abad, de otro lado (está en blanco por carencia de papel)... y el camino real que va a Ventosa.

"Para que sea suya ahora y por siempre jamás y por la presente apaito y quito y desapodero a Juan Pérez y a mí en su nombre de la pertenencia, propiedad y posesión y señorío, uso y de toda acción e derecho que a ella el dicho Juan Pérez había y yo podía haber y pertenezca en cualquier manera e lo cedo e traspaso en la dicha cofradía con todas sus entradas e salidas e usos e costumbres e pertenencias...".

Trata Pedro Espeso, como familiar de D. Juan Pérez, de aquilatar la pertenencia y uso de la propiedad cedida a la Cofradía, de tal manera que la donación total en derechos y usos y que no pase a tener otro poseedor sin licencia ni mandato de autoridad civil o eclesiástica, so pena de dar por ella otra tierra "tan buena y en tan buen lugar y pagar el valor de ella con el doble por pena y postura".

"Por esta carta pido y doy poder cumplido a todos e a

cualquier justicia e jueces así eclesiásticos como seculares... que lo fagan así a tener e guardar e cumplir e pagar en la manera que dicho es, haciendo entrega y ejecución en sí mismo y en todos los dichos bienes o en parte de ellos y los vendan y rematen y hagan pago a la dicha cofradía de todo lo que en esta carta ordeno".

Se firma y sella este documento ante Pedro González de Quevedo, escribano "del rey e reina, nuestros señores e su notario público en la su corte y en todos sus reinos e señoríos y de número de la villa de Herrera e su jurisdicción e fueron testigos llamados e rogados por él...". Alonso Martín, abad de la Cofradía; Alonso Andrés, vicario y clérigo; Pedro González de San Agustín, de oficio cardador; y Juan de Rosoba, vecinos todos de esta villa. Este documento está datado a cuatro días del mes de julio año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e quatrocientos noventa y dos.

Gracias a estas donaciones de clérigos y laicos se mantenían las atenciones a los pobres y necesitados a través de las obras pías, hospitales y que sin duda marcaba un hito en la historia de los pueblos y no dejan de ser, a pesar de la lejanía en el tiempo, un signo vivo y testimonial.

SOBRE EL NOMBRE Y EL LUGAR DE LA ANTIGUA CALLE DE "LA MEJORADA"

Me ocurrió estando en Herrera de sacerdote, que un caballero forastero, ya de edad, me preguntó que dónde estaba la calle de la Mejorada.

Pues mire usted, - le contesté-, más cerca de ella no puede estar. Nos encontrábamos en la plazuela de Calvo Sotelo, que antes se decía de Los Leones o de La Cárcel. Esa es, -le dije, indicando la calle que, en dirección Este, va hasta las "Cuatro Esquinas", lo que ocurre es que ahora la llaman de Cristóbal Colón.

Contento, me dio las gracias, porque había recorrido medio Herrera y nadie le había dado razón.

La Mejorada, viejo nombre para una calle bonita. En el libro primero de Matrícula o Estadística que se conserva en la parroquia de Santa Ana, correspondiente a los años 1725-90, cada año se cita la calle de La Mejorada. En 1780 figura con 40 vecinos; era la calle mayor y más poblada.

Ya en documentos anteriores del siglo XVI, con frecuencia encontramos citas de esta calle. Voy a poner solamente tres.

Libro de apeos. «24 de enero de 1542. Nuestra Señora de la Paz. Por solemnizar esta fiesta digan los curas vísperas cantadas y el día misa cantada y responso cantado; se ganan seis reales y por una colación, cuatro,

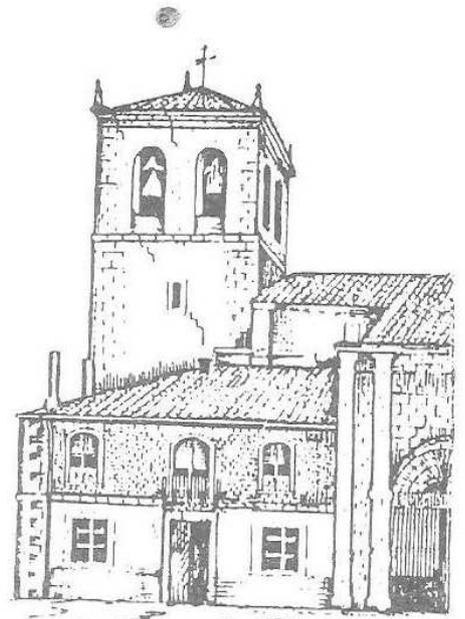
que hacen diez. Esta manda está situada sobre unas casas que eran en La Mejorada, y son de Juan García de Pancorvo y Catalina García, su mujer, fundadores de la memoria; tiene ahora la casa Catalina de Terán».

1547. «El viernes, de cada mes primero, se dice misa de réquiem por Francisco de Valladolid y su mujer; para esta memoria dejaron una huerta que está en la ribera del río Pisuerga, y más dejó de tributo sobre sus casas, que fueron después de Antolín de Herrera, y al presente, de Luis de Herrera, su hijo y agora escribano, que están en la calleja que baja de la Corredera a la Mejorada, a las traseras del hospital de Señora Santa Ana».

Cofradía de la Santa Veracruz. Reglas. 1602, capítulo 22. «Al señalar el itinerario de la procesión del Jueves Santo dice así:

«y en saliendo desde el altar de Santa Catalina -hoy del Santo Cristo-, donde están nuestros santos, se va a la calle de la Mejorada para llegar a la Puerta de Aguilar y al Humilladero... y de allí, por las ceras, a la Iglesia de Santa María, y llegar de nuevo a Señora Santa Ana entrando por el Arco de Santa María...».

El nombre de Mejorada es un vocablo que se utiliza con frecuencia en pueblos y villas de Castilla, como topónimo campesino y ciudadano.



El casco viejo de Herrera tiene un claro corte medieval calcado de una estructura romana. La Mejorada es la calle diagonal de la villa, que va de puerta a puerta de las murallas: De la Puerta de Aguilar a la Puerta de Prado, seccionando la calle Real, que viene desde el Arco de Santa María hasta la Plaza Mayor.

Hoy es una calle angosta, que conserva en parte su sabor medieval; se ha cortado en dos: desde la plaza de Calvo Sotelo a las Cuatro Esquinas, y a partir de aquí se llama calle de Anagallo y Corral de las Buenas.

Antes era una sola calle La Mejorada. No hace muchos años perdió una pieza ornamental muy importante, una vieja casona de piedra y ladrillo, con balconada de hierro forjado y celosías, y un espléndido escudo con leones tenentes y mote heráldico, cuya foto conservo. Creo que en tiempos se llamó "La Casa del Caballero".

Ahora esta calle, en lenguaje moderno, es la "rúa comercial", de tránsito frecuen-

te y necesario en la vida cotidiana. Es la calle obligada de los tradicionales desfiles procesionales de Semana Santa, y para bajar a nuestra Señora de la Piedad a su san-

tuario -mejor, a su ermita- y por donde parece ir más a hombros que en carroza.

Así que si alguien, cargado de años o deseoso de revivir la historia, le pregunta

que dónde está la calle de La Mejorada, ya lo sabe, dígame: «la actual calle de Cristóbal Colón».

EL ESTUDIO DE GRAMÁTICA Y LATINIDAD DE LA VILLA EN 1610

En el Libro Primero de Matrícula o Estadística Parroquial que se conserva y que corresponde a 1725, el nomenclator de calles cita cada año la del Estudio. A esta calle concurren la de la Hiedra y la del Mesón. La calle del Estudio tiene comienzo en la calle Real, a la altura de la placilla de Santa Ana, y se dirige al este y por las eras del Calvario para llegar a la Serna y a los molinos del Calvario, en la ribera del Pisuerga.

Actualmente se llama doctor Abad, así lo acordó el ayuntamiento el 24 de diciembre de 1918, año en que se la dedicó como homenaje a los reconocidos servicios prestados, por este médico carrionés, que fue don Anselmo Abad.

¿Y por qué se llamaba del Estudio? Muy sencillo. Porque esa calle estaba el estudio, preceptoría o cátedra de Latinidad.

Con la brevedad que piden estos "Retazos de Historia", voy a dar una respuesta y llenar así un vacío en el conocimiento de nuestra Historia. El Estudio era la casa donde se impartían las clases de Gramática castellana y principios de Latín, para fundamentar los estudios de aquellos niños que se dedica-

rían a estudios superiores en Colegios Mayores o Seminarios. Este nombre sustituiría a otros anteriores que desconocemos.

En la villa ya había escuelas de niños como consta indirectamente por partidas bautismales donde se dice: «*bautizóse el hijo del maestro...*» o «*fue padrino el maestro de escuela*».

El origen de este Estudio; preceptoría o cátedra de Latinidad, está en una cláusula testamentaria de don Fabián de Piña, hijo del boticario de la villa don Francisco que murió el 1 de febrero de 1610. Veinte días antes de su muerte hizo testamento ante don Miguel Lozano, escribano de número. Entre las buenas mandas que hace, hay una de 200 ducados, cantidad considerable, para que se compre una casa-estudio de letras latinas y castellanas, y morada para un preceptor de Gramática, y 100 ducados de censo para su mantenimiento.

El Libro de Visitaciones nos ofrece un buen material para este trabajo. El preceptor o dómine ha de ser clérigo de misa, es decir, preste y no diácono o de órdenes menores, y que en los días lectivos, después de la misa de alba,

dirá misa en la parroquia de Santa Ana, por ser la más próxima. A ella acudirán los alumnos.

En la visita del 3 de mayo de su merced el visitador toma cuentas al cura Palacios, beneficiado de preste en las Iglesias de la villa y de los gastos efectuados en la obra del Estudio. A partir de San Lucas, fecha clásica, se podía ya leer: «*leer y tener efecto el dicho estudio y obra pía y mandó a los patronos que desde ahora hagan diligencias para buscar preceptor y que el cura Palacios haga se acabe lo que falta y lo cumplan así so pena de excomunió y de diez ducados para la cámara de su Señoría y gastos de guerra*».

En la visita del año 1619 se trata de la adecuada dotación del preceptor; para incrementar 40.000 maravedíes de renta, que parecían insuficientes, se señala una cantidad que habían de aportar los niños: 500 por cada uno al año. A los pobres no se les pediría nada.

En la visitación del año 1625 se urge a los patronos visiten con frecuencia el Estudio y tengan especial cuidado en que se cumplan las obligaciones por parte de todos, de enseñar y estudiar.

Al Estudio acudían por deseo de su fundador niños, no sólo de Herrera sino también de las localidades próximas, del Boedo, de la Ojeda y de la ribera izquierda del río Pisuerga.

Así se inicia un recorrido, que creo normal porque nada se dice de lo contrario. Será a principios del siglo XIX cuando aparezcan las primeras dificultades serias que no tardando dieran al traste con esta obra de tanta importancia social y religiosa en nuestra villa.

En 1813 parte del tejado se viene abajo y por carencia

de recursos se rehabilita escasamente. De 1820 tenemos una factura de 54 reales a favor de Mariano Pelaz, albañil, por lavar y blanquear el estudio y poner unos bancos. Los cambios de preceptores son frecuentes y se ven con facilidad solicitudes de aumento de haberes. En 1815 figura Manuel Montes, natural de Frómista; a primeros de octubre de 1819 viene del valle de Toranzo, dónde había ejercido durante 30 años Gregorio García; en febrero recibe una nómina de 622 reales de vellón y en abril de 1921, sólo 129 reales y 13 marave-

dís.

A primeros de octubre de 1897 hay un intento de establecer un nuevo Estudio de latinidad por parte del Obispo de la Diócesis, subvencionando al preceptor con 600 pesetas anuales. Pide que el Ayuntamiento proporcione una casa. El Concejo dice que no le es posible por no permitirlo los fondos del presupuesto.

Así se puso fin a esta obra de tan rico sentido social religioso, y cultural en Herrera y su comarca.

SOBRE EL TÉRMINO Y TOPÓNIMO DE SAN PEDRO DE RUYALES

En el artículo del mes de mayo, al tratar de la Cofradía de los 12 clérigos con el subtítulo de San Pedro de Ruyales, con asiento en la ermita de su nombre, prometía dedicar un "retazo de historia" a este topónimo o lugar. Y las promesas cuanto antes se cumplan mejor.

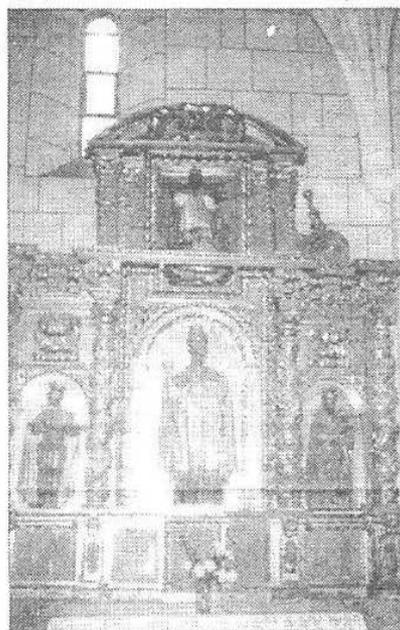
SITUACIÓN DE ESTE PAGO

San Pedro de Ruyales se encuentra en el término municipal de Olmos de Pisuerga, junto al río, ribera derecha, entre Castrillo y Valtierra, junto a un vado al que llega un prolongado valle, ya en tierras burgalesas.

RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Aparte de pequeños hallazgos de materiales de

construcción, tenemos restos de un puente romano que daba paso a la calzada proveniente de Lacóbriga -Carrión- por Dessóbriga -Osorno- a la civitas de Amaya y a la que de Sagisamo (Sasamón) por Pisoraca (Herrera



de Pisuerga) y Julióbriga (Retortillo-Reinosa) llegaba a Portus Blendius (Suances).

San Pedro fue un poblamiento de la época de la repoblación en tiempos de la reconquista, por lo tanto a punto de cumplir un milenio, y parroquia como las de su entorno, perteneciente a la diócesis de Burgos. Su templo estaba dedicado a San Pedro en la Cátedra de Roma. Pronto sufrió las consecuencias de pestes, riadas, etc., que provocaron su desaparición. Ya el Becerro de las Behetrías de Castilla -año 1345- no le cita como entidad tributaria. Su templo, convertido en ermita, ha estado en pie hasta principios de siglo. Sus altares e imágenes fueron trasladados a la iglesia de Olmos de Pisuerga como fá-

cilmente puede advertirse y contemplarse.

Según tradición oral, la ermita de San Pedro de Ruyales era centro de romería de diversos pueblos y parroquias de la comarca burgalesa y palentina, donde acudían con sus cruces y estandartes.

ETIMOLOGÍA U ORIGEN DE SU NOMBRE

Pedro procede del latín "Petrus" y éste del griego "Petros", traducción del arameo "kefa" con el significado de piedra. Recordemos las palabras de Jesús en el Evangelio: "Simón, tú eres Pedro -y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia".

"Royal" o "Ruyal" puede provenir de la palabra "rubeus" rojizo, según la apreciación de algunos tratadistas.

Para otros parece proceder de la palabra "arrogium", de la época prerromana, con el significado de "arroyo". Por lo que vendría a significar: Villa de San Pedro en tierras rojizas o villa de San Pedro junto al arroyo.

DOCUMENTACIÓN

Aparte de la cita ya estudiada de la Cofradía de los doce clérigos de S. Pedro de Ruyales de Olmos de Pisuerga, tenemos las siguientes:

- **Archivo parroquial de Herrera de Pisuerga.** Libro de Visitas. 29 de octubre de 1518. En uno de los man-

datos se dice: "Ytem mandó al bachiller Juan Garzón y al licenciado Alonso Vallejo y a Juan de Vio, notario, que dentro de quince días primeros hagan inventario de los Hospitales de Santa María, Santa Ana y de San Pedro de Ruyales de todos los bienes que tienen cada uno...". Este último hospital estaba en la villa de Herrera, en la finca situada enfrente al actual Bar Colón, en la Calle Real.

- **Archivo parroquial de Ventosa.** Cofradía de los Doce Clérigos. Año 1565. En el capítulo 21 dice textualmente: "Otrosí ordenamos que estas memorias con que se ha de satisfacer al hermano difunto aunque cuando mande llamar más clérigos que los doce no pidiendo a los herederos otras cosas de lo contenido en estas tres memorias en las cuales no entra la honra o misa de San Pedro de Ruyales".

Desconozco la relación que puede haber entre la Cofradía de los 12 clérigos de Ventosa y menos la de un hospital en la villa de Herrera con el nombre de San Pedro de Ruyales. Demos tiempo al tiempo.

- **Pleito sobre San Pedro de Ruyales.** En las actas municipales de la villa de Herrera de Pisuerga correspondientes al año 1584 se conserva una que hace referencia a un pleito entre

los concejos de Castrillo de Riopisuerga y Rezmondo sobre ciertos derechos de jurisdicción civil y criminal en torno al lugar de San Pedro de Ruyales y que se adjudica la villa de Rezmondo. El Concejo de Castrillo recurre al de Herrera pidiendo una solución legal al dicho conflicto. De la respuesta y solución nada me consta.

- **"Diario" de Melchor Gaspar de Jovellanos.** Año de 1791. Expedición al Canal de Castilla desde Valladolid a Alar del Rey. Dice: "De aquí a la esclusa 12 y 11 que están unidas, hay un pedazo de dique y en la última, situada a tres leguas de Cenizales, está el famoso molino de papel, frente al lugar de Olmos de Pisuerga. Es un edificio cuadrado de noventa sobre ocho pies, con la altura de veintinueve pies y dos pisos sobre las aguas; aún no están las máquinas. A la derecha del lugar de Valtierra, el puente y ermita de San Pedro de Royales, sobre el río Pisuerga, y más adelante el lugar de Castrillejo y el priorato de Santa María de Rezmondo de los benedictinos de Oña".

Esto es cuanto, de momento, puedo decir y aportar sobre este pago de San Pedro de Ruyales en Olmos de Pisuerga.

LA COFRADÍA DE SAN JUAN APÓSTOL EN EL SIGLO XVI

Presento en este "retazo de historia" los datos más atreventes de la que fue Cofradía de Señor San Juan Apóstol en la parroquia de San Miguel de Ventosa de Pisuegra. Estaba formada esta Hermandad por clérigos y laicos. En un amplio y ampuloso prólogo, encabezado por estas palabras "In Dei nomine. Amen." fundamenta con palabras bíblicas "¡Ay del sólo" y otros argumentos la necesidad de que los humanos "hagamos ayunamiento y hermandad". Después de proponer como fin la gloria y el honor de Dios Padre, Hijo y Espíritu, y reverenciar a la Beatísima Madre Santa María, "porque es consejo de Dios por el profeta Job que llamemos y nos convirtamos a algunos de los santos en particular, por ende nosotros nos encomendamos con especial devoción y elegimos al glorioso San Juan Apóstol y Evangelista, por nuestro patrono y abogado, a quien humildemente suplicamos quiera aceptar nuestra defensa y sernos guía y amparo en la vida y en la muerte".

Componen la Hermandad cuatro clérigos, el bachiller Amaya, cura de preste y Abad de la Cofradía, Pedro López, Andrés Pérez y Juan Martínez, beneficiados, y 76 seglares, hombres y mujeres, principalmente matrimonios. Miguel González y Pedro Muñoz son regidores o prepos-tes; y Juan Hinojosa, mayor-domo de la Cofradía.

A través de los 20 capítulos y 4 notas adjuntas, se advierte claramente la finalidad de la Cofradía que resumimos en este apartado:

- Tributar culto a Dios, uno y Trino.
- Perfeccionar la vida cristiana de los hermanos en la práctica del culto y el ejercicio de la fraternidad.
- El ejercicio de la caridad cristiana con los más necesitados y los recogidos en el hospital de la villa que se intitula de San Juan Apóstol y de quien la Cofradía recibe el nombre.

En mi estancia en Ventosa oí a los mayores que el tal hospital había estado situado en la plaza, donde aún se podían ver restos de cimientos y enlosado de piedra menuda.

Entre los cultos, sobresalen los tenidos en honor de San Juan "cuya fiesta principal, que es el segundo día del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, nos juntemos todos los hermanos y se diga misa cantada con solemnidad antes de la misa mayor, por los difuntos, y por la paz y la prosperidad de los vivos. El día antes, San Esteban, a las vísperas, se diga vigilia cantada con tres lecturas, a las que asistirán todos los hermanos con sus candelas encendidas que han de ser distribuidas por nuestro mayordomo".

COSTUMBRES

Todos los hermanos han de asistir a las honras fúne-

bres de los cofrades difuntos con velas encendidas y por aquellos que fallecieren en el hospital. De 4 en 4 meses se nombra un cofrade para que los domingos y festivos pida por el pueblo para las misas de mes y de "salida" o sea por los difuntos. Petición que no ha de hacerse sin licencia del ordinario. Se hace una memoria especial con una misa cantada, procesión, responso y vigilia "ante noctem" con tres lecturas el día después de Todos los Santos. La elección del abad ha de hacerse mediante votación; y el abad elegirá para dos años, el día de San Juan, dos regidores y dos mayordomos. Los regidores administrarán los dineros, bienes y rentas de la Hermandad y los mayordomos velarán los cultos de la Cofradía y los bienes y atenciones del hospital.

La Cofradía ha de tener una "tabla para la cera" en poder del mayordomo para facilitar la distribución de las candelas en las exequias y memorias. El gasto de cera de estos cultos funerarios, un vez tasado por el mayordomo, será pagado por los masesores o herederos del difunto.

Todo cofrade "una vez que ha aceptado obediencia a las reglas de nuestra Hermandad no puede ni es de su mano dejarla o salir fuera de ella, so pena de un ducado de oro." De las cofradías que he estudiado es la primera vez que veo este detalle de no

poder dejar la Hermandad sin castigo.

Todo aquel que fuere nombrado para un cargo, clérigo o laico, debe aceptarlo en el plazo de 3 días so pena de 100 maravedís. La asistencia a los enfermos ocupa un lugar importantísimo. Cuando un hombre o una mujer estuviere en casa con necesidad de ser velado y sobre todo en el hospital ha de ser atendido

por los hermanos por turno y siguiendo un orden y durante el tiempo que fuere necesario, aún en el caso en que la enfermedad pareciere ser peligrosa, so pena de 4 reales. Atención que ha de estrenarse en caso de muerte con los pobres del hospital.

En todo el documento de las regias no aparece fecha alguna. Por el tipo de letra y la presencia del abad de la

Cofradía, el bachiller Amaya, que aparece en las primeras reglas de la Cofradía de los 12 Clérigos de Ventosa, se puede datar a principios del s. XVI. Perdura la Hermandad hasta el año 1853, después de sufrir diversas reformas. Ahora, como tantas cosas, sólo nos queda un documento... y un recuerdo.

LA COFRADÍA GREMIAL Y COMARCAL DE SAN JUAN BAUTISTA: 1610

Presentamos hoy las Reglas de la Cofradía gremial y comarcal de San Juan Bautista. Como dice el título de la misma, la componen "los oficiales de la lana, lino y cuero: cardadores, percheros, peñadores, tejedores, pisoneiros, tundidores y bataneros. Una segunda característica es la comarcalidad ya que aún situada en la parroquia de Nuestra Señora de Burejo de Herrera, acoge cofrades de distintas localidades de la zona del Boedo y de la Ojeda.

El 8 de junio de 1610 comparecen ante el escribano real y de número de la villa de Herrera, Cristóbal de la Torre, el comisario D. Juan de Palacios, cura beneficiado en la parroquia de Santa Ana y su unida ad invicem de Santa María con un número importante de seglares, 40 de Herrera, 9 de Prádanos, 10 de Villameriel, 12 de Sotobañado y 6 de Ventosa. Manifiestan que en virtud de la licencia quieren del señor obispo de la diócesis, D. Felipe de Tarsis

y Acuña, desean establecer Cofradía y Hermandad bajo la protección y amparo de San Juan Bautista y nombrar abad de la misma al comisario D. Juan de Palacios, cargo que acepta gustosamente; es más, ofrece ya el reglamento que piden los cofrades, manifestándose de esta manera: "Que a su saber y entender ya que Dios se lo tenía ordenado se le había alcanzado y que por tanto ya había hecho dicha regla". Todo queda acordado y aprobado conforme se ha expresado. Ante el escribano firman como testigos, en nombre de todos los reunidos, Juan de Cozuelos y Bernardo de Cañizal y el abad, comisario D. Juan de Palacios.

UNA TRADICIÓN GREMIAL

La Comarca del Boedo y de la Ojeda ha sido rica en la industria gremial de la lana, lino y cuero. Lo acreditan multitud de documentos escritos del siglo XVI y más tarde el

Diccionario del palentino Sebastián de Miñano, siglo XVIII, la toponimia que aún nos recuerdan lugares y el hecho de que sesenta y ocho personas, pertenecientes a este gremio, deseen instituir la Hermandad. Famosos han sido hasta no hace muchos los paños de Prádanos de Ojeda y en tiempos más modernos las mantas y tapices de Alar del Rey.

Veintinueve son los capítulos que recogen la reglamentación que el abad y próximos cofrades aprueban para un digno gobierno, práctica religiosa y trabajo gremial.

Aún se conserva la imagen en talla de San Juan Bautista en la parroquia de Santa Ana de Herrera y que seguramente es la que se cataloga en el inventario de 1542. Inicialmente el asentamiento de la Cofradía se hace en la parroquia de Santa María. Más tarde, en 1675, según un interesante documento, se pasa a Santa Ana y se coloca

el altar próximo a la Capilla del Apóstol Santiago, cerca de la entrada a la sacristía, "donde están recogidos los restos de lo que fue retablo mayor".

CARGOS Y ACTIVIDADES

Los Hermanos Cofrades, como los de la Santa Vera Cruz, se reunían en la sala grande del Hospital de Nuestra Señora de Burejo, aunque más de una vez han manifestado el deseo de tener su "palacio propio" o casa para las juntas. Los cargos son los propios dentro de este tipo de Hermandades: un abad, que normalmente lo era el beneficiado de preste del lugar; dos prepostes o alcaldes, uno de la villa de Herrera y otro de uno de los lugares citados que representaba a los cofrades de los pueblos; un mayordomo principal y otros dependientes de éste, que residían en las parroquias donde había cofrades; tenían como función recoger las limosnas y las rentas y administrar la

hacienda y demás bienes. Un secretario que tenga los libros y haga asiento de las cuentas y acuerdos tenidos en las juntas; y un muñidor o persona encargada de preparar la cera para los cultos, citar por escrito a los hermanos de fuera y mediante toque de campana a los residentes en la villa.

En cada pueblo, donde había cofrades "un limosnero" recogía las limosnas que a su debido tiempo entregaba al mayordomo principal. Cada semana, por lista, un par de hermanos ejercían la tarea de limosneros, sin excusarse, salvo pago de una pena económica o en cera. El sábado se pasaba el cestillo de las limosnas. Las vísperas de la Pascua y del Patrono, la cuestación popular la hacían los hermanos con cargo.

INGRESO EN LA COFRADÍA

El ingreso en la Cofradía ha de hacerse por petición personal o por presentación

de un hermano y aprobada por la Junta Directora. Necesariamente el peticionario tenía que pertenecer al gremio; si era varón pagaba 16 reales, si era cofrade pagaba solamente cuatro, cuyo pago se hacía dos veces al año: por San Miguel de mayo y por San Andrés de noviembre.

REGLAMENTO

Recalca el reglamento la atención que se ha de dedicar a los hermanos enfermos y la asistencia a los ritos funerarios y misas de honras por los difuntos, como la participación en los cultos, vísperas, misa y procesión de San Juan Bautista. Para preparar los festejos se reunían los cofrades "el día postrero a la Pascua de Resurrección".

Aceptado el reglamento por parte de todos los componentes, suplican al señor obispo y a su provisor pongan su autoridad y decreto judicial. Con fecha de 19 de junio queda confirmada la regla de San Juan Bautista...

MANDAS QUE HIZO D. GASPAR LADRÓN DE GUEVARA EN LAS IGLESIAS DE HERRERA

EL ADMINISTRADOR DEL CONDESTABLE DE CASTILLA FALLECIÓ EN 1602

Ladrón de Guevara es un apellido que se ha prodigado en la Villa de Herrera, sobre todo en los siglos XVI y XVII. Tenemos multitud de documentos escritos y un escudo en la Placilla de Calvo Sotelo -antes de los Leones- donde convergen las calles de la Mejorada, Corredera, Trascorales y Quintana con su

interesante mote heráldico: "Sicut bonus Latro, volo mon quam faedari" = Como buen Ladrón (de Guevara) prefiero morir a ser degradado.

Uno de los miembros de esta familia es D. Gaspar Ladrón de Guevara, casado con Dña. Ana de Lucio. Ejercía el cargo de mayordomo y administrador de los inmensos

bienes de D. Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, Conde de Haro, Duque de Frías y Señor de Herrera y su territorio, y de su hijo, D. Iñigo. Su nombre se cita con frecuencia como cofrade de la Vera Cruz, benefactor del Hospital, de las parroquias de la villa y del Convento Franciscano de San

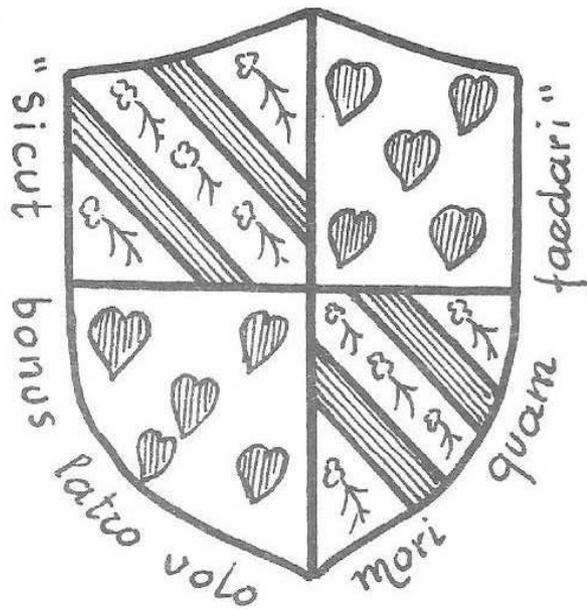
Bernardino y testigo en múltiples documentos notariales.

D. Gaspar muere en Herrera el 23 de enero de 1602. Había hecho testamento ante Cristóbal de la Torre, escribano real y de número en la villa.

Abierto el testamento ante Miguel Lozano, escribano, se manifiesta su voluntad de hombre creyente, caritativo y devoto. Deja por testamentarios a Cristóbal de la Torre, al Cura Virtus, al licenciado Herrera y a su sobrino Juan Bautista de Guevara.

Disposiciones para su enterramiento

Desea ser enterrado en el convento franciscano de San Bernardino, extrarradios de la villa, por los clérigos de Santa Ana, con cruz de plata, capas y cetros, a quienes se ha de recompensar con pitanza de cuatro reales. Clérigos y frailes ofrezcan misa cantada ese día y hagan honras y novenario con capas y cetros. Asistan también los clérigos de Herrera, Enestar, Hijosa, Hinojal y Zarzosa que pertenecen a la Cofradía de los Doce y que hagan "saseteros" como es costumbre a los cofrades en la villa y parroquia de Herrera. Désenles los derechos acostumbrados. Asimismo mandó se hagan ofrendas de granos: cuatro celemines cada semana, al ofertorio en la misa conven-



tual de San Bernardino; y que se hagan por clérigos de la parroquia y frailes del convento "cabo de año y cabo de dos años", con cruces, capas y cetros.

Mandas de misas

Muy pródigo fue D. Gaspar en cuanto a la donación de misas en favor de su ánima, de sus familiares y bienhechores.

200 misas por su ánima; 50 por las ánimas de sus padres; 150 por la de su abuela materna, Dña. Isabel Muñoz; 50 por su tía Dña. Ana de Guevara. 50 misas por las ánimas de todos sus difuntos, de las cuales 20 se han de ofrecer en el altar privilegiado de la Capilla de San Pedro Apóstol, en la parroquia de Santa Ana y 30 por los frailes de San Bernardino en el altar privilegiado de su convento.

50 misas más por el ánima de su Señor, el Condestable D. Iñigo Fernández de Velasco y sus familiares.

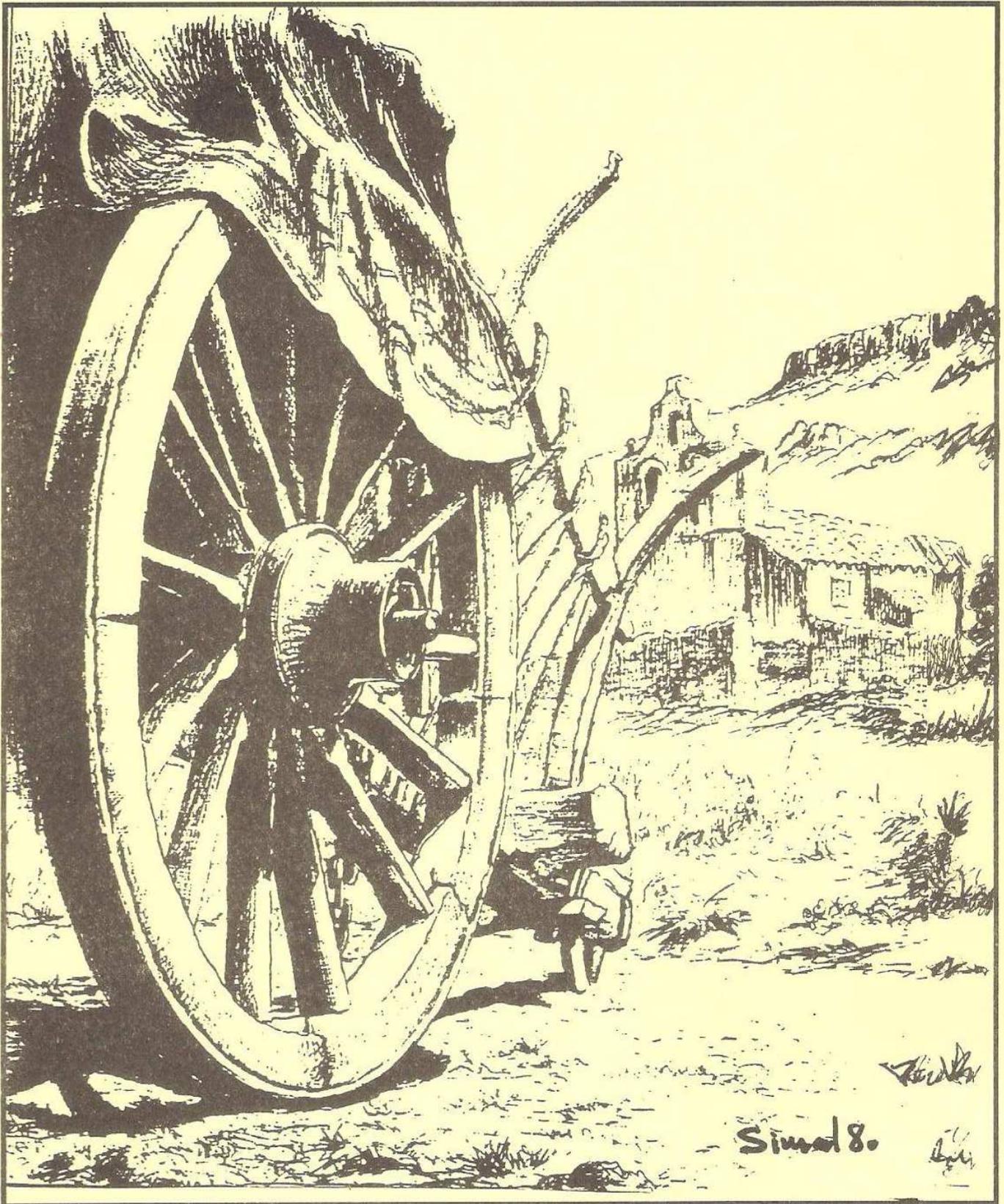
Mandas piadosas

Para la redención de cautivos dejó por una parte 50 reales; a los "séptimos de perdón" que son en San Antolín de Palencia y Nuestra Señora de la Merced y Trinidad y las demás que haya, un real de plata a cada uno.

Dejó, para siempre jamás, una dotación de 3.000 maravedís para repartir a los pobres en la víspera de Pascua de Espíritu Santo en cada año; reparto que ha de hacer el patrón de su capilla con los curas de la villa.

A la Cofradía de la Vera Cruz mandó dos ducados con cargo de ofrecer una misa cantada el domingo primero después de nuestra Señora de Marzo. Dos cirios de libra y media cada uno con sus candelabros para que luzcan, en el Jueves Santo al Santísimo, uno en Santa Ana y otro en San Bernardino.

No faltaron mandas de ropas litúrgicas. Al convento de franciscanos mandó entregar un ornamento de damasco blanco con cenefa fina de tela de oro y azul con guarnición blanca y azul, con las armas de los Guevara, para decirle sus misas; y a las iglesias de la villa, un terno de terciopelo morado, de "Dos pelos", también con el escudo familiar. Pidió a los testamentarios que estos ornamentos se hagan dentro de dos años.



Caja España

PALENCIA

